



CLASE 8.ª



ON9131004



Número 2/2023

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión ordinaria del día 12 de septiembre de 2023

Grupo Político Municipal Socialista

PRESIDENTE

D. Mauricio Aurelio Roque González

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D. Héctor Javier Alemán Arencibia

D.ª M. Inmaculada Medina Montenegro

D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

Grupo Político Municipal Popular

VOCAL TITULAR

D.ª María Victoria Trujillo León

VOCALES SUPLENTE

D. Gustavo Sánchez Carrillo

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Grupo Mixto (USP)

VOCAL TITULAR

D.ª Gemma María Martínez Soliño

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

(Por sustitución, R. D. 128/2018, de 16 de marzo)

VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª María Mercedes Contreras Fernández

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

D.ª Teresa María Dolz Gil

Personal empresa externa Audiovisuales Canarias (realización)

INVITADOS

D. Rafael Pedrero Manchado (director general de Movilidad Sostenible)

D.ª Ana Dolores del Rosario Suárez (arquitecta de Urbanismo)

Las Palmas de Gran Canaria, a doce de septiembre de dos mil veintitrés.

A las once horas y cinco minutos, se reúne en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible** para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

El **señor PRESIDENTE**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Urbanismo y**



Desarrollo Sostenible, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP_UDS 8/2023 Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:

Acta número 7, y diario de sesiones número 1, de la sesión constitutiva celebrada con fecha 11.7.2023
2. CP_UDS 8/2023 Toma de razón del decreto de la presidenta del Pleno núm. 28872/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. CP_UDS 8/2023 **3.1 COMPARECENCIAS**

Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

3.1.1. Del señor concejal delegado del Área de Limpieza (Aleman Arencibia): «La situación del contrato de

consumo de combustible del Servicio de Limpieza» (R. E. S. Gral. núm. 974)

3.1.2. Del señor concejal delegado del Área de Limpieza (Aleman Arencibia): «La situación de los contratos del Área de Limpieza» (R. E. S. Gral. núm. 975)

3.1.3. Del señor concejal del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): «La aportación de información pormenorizada sobre la evolución, desarrollo, estado actual y previsiones de finalización de los tramos de obra de la MetroGuagua, del tramo denominado Eduardo Benot – Juan Rejón, de la estación de Hoya de la Plata y de Santa Catalina» (R. E. S. Gral. núm. 978)

3.1.4. Del señor concejal delegado del Área de Limpieza (Aleman Arencibia): «Dar cuenta pormenorizada de las actuaciones realizadas en el Plan de choque de limpieza, parques y jardines en los cinco distritos» (R.E.S. Gral. núm. 979)

3.1.5. Del señor concejal delegado del Área de Vías y Obras y Alumbrado (Díaz Mendoza): «Dar cuenta de manera pormenorizada de las acciones concretas llevadas a cabo por el



CLASE 8.ª



ON9131005



Servicio de Vías y Obras
desde el 1 de junio de
2023» (R. E. S. Gral.
núm. 980)

4. CP_UDS
8/2023

**MOCIONES
FORMULADAS CON
CARÁCTER PREVIO A LA
CONVOCATORIA DE LA
SESIÓN**

4.1. Moción presentada
por el Grupo Político
Municipal Popular
relativa a la «
«Necesidad de estudiar
el acondicionamien-to
de aparcamientos de
superficie en la Vega de
San José y Zárata » (R. E.
S. Gral. núm. 1011)

5. CP_UDS
8/2023

RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. RUEGOS

5.1.1. Ruegos de
formulación escrita
presentados con
anterioridad a la
elaboración del orden
del día

5.1.2. Ruegos de
formulación escrita
presentados con 24
horas de antelación a la
celebración de la sesión

5.1.3. Ruegos de
formulación oral en la
sesión

5.2. PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de
formulación escrita
presentadas con
anterioridad a la
elaboración del orden
del día

**Grupo Político
Municipal Popular**

5.2.1.1. Programación
de baldeos (R.E.S. Gral.
núm. 1012)

5.2.1.2. Antigüedad flota
vehículos pesados
Servicio de Recogida de
Residuos (R. E. S. Gral.
núm. 1013)

5.2.1.3. Recursos
humanos y materiales
en limpiezas especiales
de agosto y septiembre
(R. E. S. Gral. núm. 1014)

5.2.1.4. Tiempo de
espera Servicio Recogida
de Trastos (R. E. S. Gral.
núm. 1015)

5.2.1.5. Actuaciones
Servicio de Recogida de
Trastos (R. E. S. Gral.
núm. 1016)

5.2.1.6. Barrios
atendidos en materia de
recogida de residuos con
el contrato de
emergencia (R. E. S.
Gral. núm. 1017)

5.2.1.7. Programación
poda de árboles último
cuatrimestre 2023 (R. E.
S. Gral. núm. 1018)

5.2.1.8. Programación
poda de palmeras último
cuatrimestre 2023 (R. E.
S. Gral. núm. 1019)

5.2.1.9. Recepción
Mirador del Lloret (R. E.



formulación oral

S. Gral. núm. 1020)

5.2.1.10. Proyectos de obra en redacción (R. E. S. Gral. núm. 1022)

5.2.1.11. Viviendas asequibles (R. E. S. Gral. núm. 1024)

5.2.1.12. Obras de ejecución subsidiaria (R. E. S. Gral. núm. 1025)

5.2.1.13. Obras pendientes de ejecución subsidiaria (R. E. S. Gral. núm. 1026)

5.2.1.14. Residuos en el estanque contiguo al Molino de El Batán (R. E. S. Gral. núm. 1028)

5.2.1.15. Actuaciones de bacheo (R. E. S. Gral. núm. 1029)

5.2.1.16. Estacionamiento regulado en San Cristóbal (R. E. S. Gral. núm. 1030)

5.2.1.17. Situación Sityneta (R. E. S. Gral. núm. 1031)

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para contestación oral en sesión

5.2.2.1. Recogida de residuos durante los fines de semana (R. E. S. Gral. núm. 1036)

5.2.2.2. Árboles plantados durante el año 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1037)

5.2.2.3. Recursos SG-14 (R. E. S. Gral. núm. 1038)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

5.2.4. Preguntas de

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO.

SERVICIO DE URBANISMO

6.	CP_UDS 8/2023	Acuerdo de remisión del Plan Especial de Ordenación del Área del "Recinto Ferial de Canarias" (SG-11), formulado y promovido por la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), al Órgano Ambiental para la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica.
----	------------------	--

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Acta número 7, y diario de sesiones número 1, de la sesión constitutiva celebrada con fecha 11.7.2023

Es aprobada por unanimidad, constando respecto del Diario de Sesiones diligencia de suplencia por resultar coincidente con el acta.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 9 (4, G. P. M. PSOE; 3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox; 1 G. Mixto: USP)



CLASE 8.ª



ON9131006



Escrutinio de la votación: es aprobada por unanimidad de los corporativos.

del Grupo Político Municipal Mixto en las Comisiones de Pleno.

2. TOMA DE RAZÓN DEL DECRETO DE LA PRESIDENTA DEL PLENO NÚM. 28872/2023, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO DE LA PRESIDENTA DEL PLENO NÚMERO 27065/2023, DE 3 DE JULIO, POR EL QUE SE DESIGNAN PRESIDENTES TITULARES Y SUPLENTE DE LAS COMISIONES DE PLENO Y DE DETERMINA SU COMPOSICIÓN

«Decreto de la presidenta del Pleno por el que se modifica el Decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición

ANTECEDENTES

- Sesión organizativa de fecha 23 de junio de 2023, en la que se determina el número, denominación, naturaleza y composición de las Comisiones de Pleno.

- Decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

- Escrito del portavoz del Grupo Político Municipal Mixto, de fecha 17.7.2023, con número de registro departamental de entrada en la Secretaría General del Pleno 860, por el que se solicita la modificación de representantes

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

- Artículos 122, 123 y 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- Título III del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP número 89, de 23.7.2004).

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

DECRETO:

PRIMERO. La modificación del decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición, en lo que respecta a los representantes del Grupo Político Municipal Mixto en las Comisiones de Pleno de Desarrollo Sostenible y Bienestar Social, quedando su representación en dichas Comisiones de Pleno de la siguiente forma:



COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Grupo Político Municipal Mixto:	
Titulares:	Suplentes:
D.ª Gemma María Martínez Soliño	D. José Eduardo Ramírez Hermoso

COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL	
Grupo Político Municipal Mixto:	
Titulares:	Suplentes:
D.ª Gemma María Martínez Soliño	D. Pedro Quevedo Iturbe

SEGUNDO. Publicación. La publicación del presente decreto en reglamentaria forma, sirviendo su toma de razón de notificación a los concejales designados, dándose cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento, así como en las correspondientes Comisiones de Pleno en los términos establecidos en el artículo 38-d) del ROF, todo ello, sin perjuicio de las comunicaciones y traslados que procedan, así como su inserción en la intranet y en la página web corporativa, surtiendo efectos inmediatos desde su firma.

TERCERO. Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso de potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.



CLASE 8.ª



ON9131007



Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria. La presidenta del Pleno. Carolina Darias San Sebastián.

Dado con la intervención de la secretaria general del Pleno, en cumplimiento del artículo 122.5, d) y disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Las Palmas de Gran Canaria. La secretaria general del Pleno y sus Comisiones. Ana María Echeandía Mota».

Se toma razón.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. COMPARENCIAS

3.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

3.1.1. DEL SEÑOR CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (ALEMÁN ARENCIBIA): «LA SITUACIÓN DEL CONTRATO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA» (R. E. S. GRAL. NÚM. 974)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos para que dé cuenta pormenorizada de la situación actual del contrato de combustible del Servicio de Limpieza.

Téngase en cuenta, como referencia, la valoración de las siguientes cuestiones:

- De qué forma se ha suministrado en los últimos 6 meses el combustible para los vehículos del Servicio de Limpieza con detalle de todos los términos de ese suministro: empresa suministradora, situación contractual con cada suministrador, coste por litro, frecuencia del suministro y litros por tipo de combustible efectivamente recogidos en cada suministro».

Comparece el señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Alemán Arencibia) en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra al señor Alemán Arencibia, quien comparece en los siguientes términos:

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Alemán Arencibia): Buenos días a todos y todas. Lo primero es agradecer el interés que han mostrado por conocer la situación del contrato de combustible. Para su tranquilidad, les quiero decir que el suministro de combustible de



automoción para la flota del Servicio Municipal de Limpieza actualmente está garantizado. Me gustaría volver a repetirlo para que quede claro: el suministro de combustible está garantizado actualmente. Gracias.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Señor Alemán, cuando se pide una comparecencia, se especifica y se explicita perfectamente qué es lo que necesitamos, qué información le solicitamos. No le hemos solicitado que el servicio esté garantizado, aunque está bien que lo diga, y además me parece muy bien, porque es algo muy bueno para la ciudad que el servicio de combustible para los vehículos de Limpieza esté garantizados. Pero yo sí le voy a pedir, en primer lugar, un respeto para esta comisión y para este grupo político, puesto que, tal y como está en la comparecencia, nosotros la información que le hemos pedido, se la repito si no le importa, a ver si podemos tenerla, que es el objeto de lo que estamos tratando hoy aquí... Se trata de responder a «de qué forma se ha suministrado, en los últimos seis meses, el combustible para los vehículos del Servicio de Limpieza, con detalle de todos los términos de este suministro: empresas suministradoras, situación contractual con cada suministrador, coste por litro, frecuencia del suministro y litros por tipo de combustible efectivamente recogidos en cada suministro».

Yo sé que es duro hablar de los contratos de Limpieza, pero, en cualquier caso, es nuestra obligación, de todos, responder ante nosotros y ante la

ciudadanía de qué es lo que ocurre en el Servicio de Limpieza, que nos preocupa enormemente. De hecho, hoy vamos a poder hablar de Limpieza en varias comparecencias, en varios asuntos. Espero que en esta se sustancie la comparecencia y que en el resto también podamos tener la información, al menos, la que solicitamos.

No estaría de más que usted nos remitiera más información, porque, además, usted es el responsable del Servicio, e insisto, no estaría más que nos remitiera algo más de información. Pero, en cualquier caso, lo mínimo es lo que nosotros le hemos pedido por escrito, le hemos pedido en las comparecencias, y usted lo tiene desde hace bastante tiempo y debería haberlo tenido preparado. Esa forma de salir del paso diciendo que está garantizado el suministro no nos sirve, ni a nosotros ni a la ciudadanía. Y menos debería servirle a usted, que es el responsable del Servicio de Limpieza en general y, por supuesto, del combustible.

También nos gustaría saber qué es lo que ha pasado, por qué tiene que venir usted hoy a comparecer para decir que está garantizado el servicio. Porque cuando uno tiene que venir a una comparecencia, tiene que dirigirse a la ciudadanía para decir que... Parece que a la señora Medina no le gustan algunas cositas, pero bueno, en cualquier caso, los gestos también son elocuentes. *(El señor PRESIDENTE: No se interpiden, por favor).*

Cuando uno viene aquí y tiene que obligarse a decir que el servicio está garantizado, pues algo ocurre. Yo, sinceramente, voy a esperar a que usted, de verdad, comparezca y de verdad responda a todo esto, y en una segunda intervención tratemos de aclarar todas estas cuestiones. Muchas gracias.



CLASE 8.ª



ON9131008



El señor ALEMÁN ARENCIBIA: Vuelvo a comentar, sin ningún tipo de problema, la idea que les comenté anteriormente. El contrato vigente de combustible de automoción para la flota del Servicio Municipal de Limpieza garantiza actualmente el suministro de carburante a todos y cada uno de los vehículos que lo precisen. Es de destacar que el actual contrato de emergencia ha ayudado a garantizar el suministro de combustible y poder seguir prestando el servicio de saneamiento con total normalidad. Además, aparejado a este, ya se ha redactado el pliego para sacar a concurso el contrato de suministro de combustible, que ya se encuentra en fase de licitación. Todo ello garantiza la prestación del Servicio Municipal de Limpieza con total garantía y seguridad. Muchas gracias.

El señor GUERRA DE LA TORRE: Muchas gracias, presidente. Señor Alemán, es evidente que usted no quiere dar respuesta, pero, en cualquier caso, le voy a indicar... El contrato de suministro no ha estado garantizado en esta ciudad hasta que usted hizo el contrato de emergencia. Un contrato de emergencia que usted basa en una aplicación sui géneris de la Ley 9/2017, que le permite contratar de emergencia —abro comillas— «cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional». Eso es cómo ustedes valoran el contrato de emergencia. Es verdad que puede ser catastrófico que ustedes sigan

gobernando, pero, en cualquier caso, no entraría dentro de estos supuestos.

Pero yo le voy a contar, entonces, qué es lo que pasa, si usted no es capaz o no se atreve. El anterior contratista, Cepsa, mandó un comunicado el 1 de febrero 2023 porque ustedes no le pagaban la factura; 209 000 euros le debían ustedes a Cepsa, no le pagaban y, entonces, mandó un comunicado: «Oiga, ustedes me tienen que pagar o yo rescindo el contrato». Por eso han rescindido el contrato y por eso ustedes hacen un contrato de emergencia. Por cierto, habrá que ver los costes que tiene esa rescisión y los costes que pide Cepsa por ello. Y ustedes hacen un contrato de emergencia basado en estas cláusulas el 27 de julio. Por cierto, el contrato lo hacen el 27 de julio y la resolución del contrato es del 11 de agosto, no sé si esas fechas...

En cualquier caso, hasta ahora no ha habido una contraprestación adecuada entre las dos empresas porque ustedes no han pagado las facturas de un contrato que estaba... No podrán garantizar el que ustedes vayan a pagar estas facturas tampoco, porque hasta ahora no lo han hecho. Ustedes son unos irresponsables. Y usted hoy, sin contestarme aquí, también lo es. Usted tiene que asumir lo que tiene en las manos, que es una cuestión muy dura y muy importante, lo sabemos, y desde el primer momento... *(El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Guerra)* —termino en diez segundos si me lo permite, muchas gracias, presidente—; desde el primer momento nos hemos puesto a su disposición, pero no vamos a permitir ni que a nosotros ni que a la ciudadanía nos toreen, y yo creo que



usted hoy lo ha hecho. Debe dar respuesta a lo que nosotros pedimos y respuesta a este contrato, y respuesta a que el suministro sí que de verdad esté garantizado, porque creemos que ustedes siguen sin pagar las facturas. Muchas gracias.

El señor ALEMÁN ARENCIBIA: La principal garantía que se le puede dar a la ciudadanía de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria es que se siguen prestando, con garantía y con seguridad, los servicios que se precisan desde el Servicio Municipal de Limpieza; y por ello este contrato, como ya en dos ocasiones le he podido contestar, del suministro de combustible de automoción está asegurado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alemán.

3.1.2. DEL SEÑOR CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (ALEMÁN ARENCIBIA): «LA SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL ÁREA DE LIMPIEZA» (R. E. S. GRAL. NÚM. 975)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos para que dé cuenta pormenorizada de la situación actual de los contratos del Área de Limpieza.

Téngase en cuenta, como referencia, la valoración de las siguientes cuestiones:

-Qué sectores de la ciudad y en que horario y días se están asumiendo en la actualidad por empresas ajenas al Ayuntamiento, con indicación de fecha de inicio de cada uno de los servicios y contrato que sustenta cada acción».

Comparece el señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Alemán Arencibia) en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra al señor Alemán Arencibia, quien comparece en los siguientes términos:

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Alemán Arencibia): Buenos días, otra vez, a todos y a todas. A la hora de hablar de los contratos del Servicio Municipal de Limpieza me gustaría recordar el compromiso que se ha hecho desde este ayuntamiento en dotar al Servicio Municipal de Limpieza de un presupuesto de 63 millones de euros. Además, es crucial resaltar el esfuerzo que ha hecho el actual grupo de gobierno de aprobar en reconocimiento extrajudicial de crédito, en el pleno de julio de 2023, 60 millones de euros, de los que 29 están destinados a Limpieza. Todo esto permitirá dar un impulso a la terminación de los procesos de redacción de pliegos y actualizar los contratos que tiene en la actualidad el Servicio Municipal de Limpieza, lo que repercutirá de forma positiva en el servicio que se presta a la ciudad. Gracias.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, presidente. Señor Alemán, yo entiendo que usted no esté preparado para esto de momento, pero no puede venir así aquí. Que usted ponga en valor que se pagan 29 millones de euros, en un extrajudicial, y eso sea la política de ustedes, la política



CLASE 8.ª



0N9131009



a la que se aferran y la política que usted esté poniendo en valor hoy es sorprendente, créame que es sorprendente.

Vuelvo a lo mismo, usted no nos da la información que le pedimos. Pero mire, le voy a explicar yo de nuevo —y ahora voy a utilizar el primer turno, ya que yo creo que en la segunda intervención va usted a hacer exactamente lo mismo— qué es lo que ocurre con los contratos de Limpieza. Ustedes tienen dos grandes contratos de Limpieza. Usted ya lleva un tiempo, yo creo que tiene que aterrizar ya. Y aterrizar en el Ayuntamiento significa gestionar y dar respuesta, gestionar y dar soluciones a todos los problemas que tiene. Usted tiene dos grandes contratos y los tiene «de aquella manera» los dos. Usted no puede seguir en este plan, usted tiene que aterrizar de una vez.

Limpieza mecanizada, vencida desde 2017, y recogida de residuos sólidos urbanos ni le cuento, con un contrato de emergencia desde el 2020, en una situación actual que nada tiene que ver con lo ocurrido en ese momento y que ustedes mantienen erre que erre. Ustedes tienen hecho un desastre el Servicio de Limpieza. Una relación de puestos de trabajo, ustedes tienen que tener más de mil personas en el Servicio de Limpieza. Ustedes tienen 190 puestos fijos, tienen 437 plazas vacantes, vacantes sin plaza. Eso es inasumible. Y por ahí es por donde usted tiene que atacar, usted tiene que aterrizar ya de una vez. Esta ciudad no se puede seguir permitiendo que ustedes no lleven la limpieza. Yo sé que ha heredado usted un problema importante. Le hemos dado una oportunidad, le dijimos al

principio: «Afronten ustedes los problemas que tienen, nosotros vamos a ser colaborativos». Pero de esta forma no. De esta forma no, nosotros vamos a ser exigentes.

En el mes de mayo los camiones de limpieza no pudieron salir porque no tenían seguro para poder circular. Estuvieron un día circulando, el día 10 de mayo, si usted recuerda. El 11 de mayo pararon, tuvieron que parar, porque no había seguro de los camiones de limpieza. El comité de empresa ha denunciado la rotura de los limitadores de peso y la falta de cinturones. Se ha denunciado a la Inspección de Trabajo. Y usted lo que quiere decir hoy es, con una grandilocuencia enorme, que han aprobado —y eso es un valor— un extrajudicial de crédito de 29 millones de euros para darle aire al Servicio de Limpieza.

Ustedes no han llegado todavía y va siendo hora de que lleguen. Los contratos de Limpieza hay que abordarlos, hay que atacarlos. Porque, ¿cuál es el resultado de que el Servicio de Limpieza, primero, no tenga gerente? Bueno, ya hemos empezado el proceso de selección del gerente. Que tenga sus más importantes contratos de aquella forma, ya lo hemos visto, vencidos desde 2017, contrato de emergencia desde el 2020, en una situación que no se parece en nada... Los vehículos no han podido salir a la calle en un día por el seguro. Hemos visto cómo para el combustible ustedes tuvieron que hacer otro contrato de emergencia. ¿Ustedes se van a asir a los contratos de emergencia para solucionar las cosas? Oiga, esto no es así, no es así.



Ustedes tienen ese problema en el Área de Limpieza y usted viene aquí hoy a comparecer ante los grupos políticos y ante la ciudadanía —no se olvide, ante la ciudadanía— a decir que han mejorado. La ciudad está sucia, don Héctor, la ciudad está sucia por todos sitios, no hay por dónde cogerla.

Yo creo que ya es momento de que ustedes respondan, a nosotros y a la ciudadanía. Y sí le vuelvo a decir: lo que ha hecho usted hoy, lo que está haciendo usted hoy... *(El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Guerra)* —termino, me faltan 44 segundos; muchas gracias, se lo agradezco, gracias, presidente—. Ustedes lo que tienen que hacer es dar respuesta a la ciudadanía, afrontar estos problemas. Y decía que lo que ustedes están haciendo hoy es una falta de respeto. Yo le pido, por favor —y esta vez se lo pido por favor porque es la segunda comparecencia en que lo hace—, que se limite a contestar a lo que nosotros le hemos pedido y, además, nos dé información adicional, que nunca estaría de más, porque el Servicio no puede seguir en estas condiciones. Muchas gracias.

El señor ALEMÁN ARENCIBIA: La apuesta de esta corporación municipal por el Servicio Municipal de Limpieza resulta firme y decidida. Como les recordé anteriormente, vuelvo a ponerles en valor el esfuerzo que ha realizado el actual grupo de gobierno con la aprobación de los 60 millones de euros en reconocimiento extrajudicial de crédito, que permitirá destinar 29 millones de euros al Servicio Municipal de Limpieza, que impulsará, unido a la finalización de los pliegos, actualizar los contratos existentes. Esta situación se verá, además, fortalecida con la convocatoria de la plaza de gerente, que ha sido publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el pasado 1 de septiembre y que se cubrirá

próximamente. Todo ello permitirá seguir mejorando la atención y el cuidado de nuestra ciudad. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán.

3.1.3. DEL SEÑOR CONCEJAL DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (ROQUE GONZÁLEZ): «LA APORTACIÓN DE INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE LA EVOLUCIÓN, DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y PREVISIONES DE FINALIZACIÓN DE LOS TRAMOS DE OBRA DE LA METROGUAGUA, DEL TRAMO DENOMINADO EDUARDO BENOT – JUAN REJÓN, DE LA ESTACIÓN DE HOYA DE LA PLATA Y DE SANTA CATALINA» (R. E. S. GRAL. NÚM. 978)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal del gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, para que dé cuenta pormenorizadamente de la evolución, desarrollo, estado actual y previsiones de finalización de los tramos de obra de la MetroGuagua, del tramo denominado Eduardo Benot-Juan Rejón, de la Estación de Hoya de la Plata y de Santa Catalina».

Comparecen el señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González), respecto de los dos primeros tramos de obra, así como el DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (Pedrero Manchado), en cuanto al tramo de la estación de Santa



CLASE 8.ª



ON9131010



Catalina, en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE: Aquí voy a apuntarles una cosa. Como, según la calificación, se dividió en dos, yo voy a asumir las dos primeras, Hoya de La Plata y la de Eduardo Benot - Juan Rejón, porque son las que me competen directamente, pero la otra le corresponde al Servicio de Movilidad. Como está aquí el señor Pedrero, vamos a empezar, aunque sea la última propuesta, al revés, si ustedes lo permiten y no tienen inconveniente en que empiece la comparecencia el señor Pedrero.

El señor DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (Pedrero Manchado): Muchas gracias, buenos días a todas y a todos. Esta comparecencia ya se produjo el 9 de mayo pasado, pero obviamente, dado que ha transcurrido un cambio de corporación y hay nuevos miembros en esta comisión, no voy a obviar nada de lo dicho en su momento, a efectos de contextualizar la intervención.

El área de actuación se ubica en el ámbito del emblemático parque de Santa Catalina iniciando por el sur desde la calle El Marino y Simón Bolívar hasta Eduardo Benot. Se inicia en cota cero a nivel de rasante a la altura de El Marino y también termina en cota cero a la altura de Pedro del Castillo Westerling. Dado que esa zona, el parque de Santa Catalina, hay que resaltar que es un enclave estratégico de

la ciudad, porque en él confluye la celebración de los principales eventos sociales, culturales y deportivos de afluencia masiva, porque también es la puerta de entrada a la ciudad de todo el turismo de crucero, y que en el sistema de movilidad, por su carácter intermodal, se trata de un punto de máxima centralidad —ahí se encuentra el intercambiador del transporte público regular, están las paradas de taxis, guaguas municipales, etc.—, en definitiva, se trata de un lugar idóneo para la ubicación de una parada preferente del sistema de alta capacidad BRT.

Además de lo anterior, también es oportuno señalar la presencia de elementos de gran singularidad urbana, como es el caso de El Refugio, cuya estructura metálica de la vieja carbonera, que actualmente ya se encuentra desmontada y que previa rehabilitación será reubicada en el mismo lugar, está vinculada a la zona histórica de la actividad portuaria; la Casa del Turismo, construida en el año 1944, cuyo conjunto edificatorio representa un claro ejemplo de la arquitectura regionalista desarrollada en el periodo comprendido entre los años 1929 y 1955, en este caso de los hermanos Martín-Fernández de la Torre, Miguel y Néstor; y los edificios Elder y Miller, con tipología de nave industrial, vinculados originariamente a la actividad portuaria y en la actualidad a museo y espacio polivalente, respectivamente. Son elementos que por su gran interés paisajístico exigían



deprimir el trazado de esta infraestructura, de tal manera que no haya afectación paisajística o, en su caso, la mínima, y las interferencias entre las distintas actividades también fueran anuladas.

El desarrollo del paso inferior tiene una extensión total de 565 metros lineales desde el punto norte hasta el sur, que antes cité, de los que 395 metros son de desarrollo subterráneo, mientras que los 170 metros restantes se corresponden a las dos rampas de acceso y salida de los vehículos en servicio.

La depresión de la rasante alcanza una cota de -7,20 bajo rasante de la plaza, teniendo una sección transversal tipo de ancho libre de 8 metros por el que transcurre el vial. En la actuación se distinguen dos ámbitos claramente diferenciados: por una parte, la zona puramente de rodadura; y, por otro lado, la zona de paradas ubicadas a ambos lados de los carriles, frente a la altura del edificio Miller, que estaría ubicado en la parte inferior de la imagen (*en referencia a la presentación en Power Point*). El acceso peatonal de los usuarios a la zona de andenes se realiza mediante la comunicación vertical por escaleras, en la parte superior izquierda, o bien por los ascensores ubicados en la parte superior derecha. Y todo esto, como dije antes, frente al edificio Miller, y ocupa donde estaba antiguamente, porque ha sido demolido, el quiosco cafetería.

También, complementariamente a la actuación propia de esta estación, era necesario reubicar la rampa de acceso de los vehículos al aparcamiento público ubicado bajo el Museo Elder. Como saben, se accede en el linde con el parque Santa Catalina, y es necesario, puesto que coincide con el transcurso de la

MetroGuagua, y se traslada de la fachada de poniente en la que está a la naciente, de forma prácticamente simétrica. Actualmente, está en la zona superior de la imagen y pasaría a estar en la imagen derecha inferior (*en referencia a la presentación en Power Point*).

Características y situación de la obra. Información previa: como ya dije en su momento, se adjudicó el 14.12.2021, el presupuesto de licitación fue de 1 505 012,63 euros y se adjudicó por 16 550 257,72. La empresa adjudicataria fue la UTE Acciona-Lopesán. Se firmó el acta de replanteo el 13.4.2022 y el plazo de ejecución de la obra era inicialmente de nueve meses a partir de la fecha del acta de replanteo.

Hay que hacer una serie de consideraciones sobre el ámbito, sobre el desvío de los servicios afectados, las dificultades, ya que era necesario el poder liberar toda la zona de actuación para poder ejecutar la obra. Como consecuencia de la profunda transformación de la zona en la que se encuentra, en cuanto a la naturaleza de las actividades socioeconómicas que se han desarrollado a lo largo de la historia, generando múltiples modificaciones en las redes de servicio, ha supuesto una importante dificultad para poder acceder a la información necesaria para el diseño y ejecución de los desvíos de las líneas afectadas. Una etapa en la que inicialmente en la historia era zona portuaria, posteriormente pasó a zona turística, y han seguido generándose grandes transformaciones que han supuesto, de forma inmediata, transformación en todas las líneas de servicio, de tal manera que de mucha de esa información no se disponía, las operadoras y la propia concesionaria de



CLASE 8.ª



ON9131011



abastecimiento del servicio no disponían de cartografía, donde muchas de las líneas no estaban presentes, otras no estaban disponibles y, en otros casos, la realidad con las catas y las inspecciones... se ha visto que estaban desplazadas respecto a lo que inicialmente se preveía. Una vez actualizada la información mediante las catas y prospecciones realizadas, ha quedado de manifiesto un importante incremento de los servicios afectados respecto a los que estaban previstos inicialmente, según la información de que se disponía. Como anécdota, aprovechando el momento en que se encontraba la obra, la propia empresa Emalsa ha procedido a renovar líneas de abastecimiento que no se encontraban en una situación óptima.

Además de lo anterior, se añade que, en casos de líneas de saneamiento de gran sección y gran profundidad, incluso llegando a 5 y 6 metros, en terreno arenoso y con nivel freático, se ha complicado considerablemente la ejecución de las obras.

Inspección a los edificios colindantes. A fin de realizar una ejecución garantista, se han realizado inspecciones en los edificios colindantes a la obra, como es el caso del Hotel Lumm, el edificio Miller, el Museo Elder, la Casa del Turismo, la Casa Fataga y el edificio de la calle Eduardo Benot, 1, donde está la cafetería Lanzarote, porque es tangencial la vía de salida hacia el norte de la estación. Y lo que se pretende es valorar el estado de sus estructuras y sus cimentaciones, dada la cercanía a las

cimentaciones profundas necesarias para la ejecución del paso inferior, y así tomar las medidas oportunas para evitar daños que se puedan generar por las vibraciones o alteraciones en el terreno circundante en los mismos, generando impactos en un terreno que es fácilmente desmoronable y deformable.

Como una anécdota, otra consideración que afectó a la ejecución de la obra fue la suspensión temporal por la celebración de la Gala del Carnaval del año 2023. Desde el día 9 de enero se hizo necesaria la ocupación efectiva en el recinto para poder hacer los montajes, el desarrollo y el desmontaje posterior, y dado el importante interés socioeconómico del evento, así como las consecuencias relativas, también, a la reorganización de los trabajos, se consideró oportuno que el Órgano de Contratación aceptara la paralización temporal de la zona.

Modificado primero del proyecto —que esto es una nueva información con respecto a la última comparecencia—. Con fecha de 24.7.2023, la dirección facultativa de la obra emite un informe para el Órgano de Contratación de Guaguas Municipales, en el que expone la necesidad de realizar un proyecto modificado con variación económica por cuanto se ha generado la necesidad de realizar diversas modificaciones no previstas.

Por un lado, modificaciones de elementos estructurales del falso túnel. Las excavaciones realizadas hasta la fecha están dejando en evidencia problemas



serios de inestabilidades, deslizamientos y derrumbes de importante envergadura de la capa superficial, obligando a realizar entibaciones considerables. Las características del terreno que está apareciendo en el estrato superior corresponden a terrenos no consolidados que se están derrumbando con deslizamientos difíciles de contener. Se han tenido que tomar medidas especiales para garantizar los trabajos de los operarios, ya que se desmorona fácilmente, dejando zonas al aire.

Por otro lado, a la vista de la realidad de las instalaciones de servicios de suministro, que difieren notablemente de la información —que fue lo que les expuse anteriormente— de la planimetría suministrada inicialmente por la compañía concesionaria, es necesario y obligatorio el recoger en un modificado la nueva disposición de tales infraestructuras, a la vez que paliar cualquier riesgo al que estén sometidas por los derrumbes y descalces que están observando.

Además de lo anterior, y de acuerdo con lo expuesto respecto a los riesgos de movimientos en los edificios colindantes, se justifica una modificación parcial de la estructura proyectada. Inicialmente, todo el proyecto, estructuralmente, eran muros pantalla. El proceso constructivo es un proceso de mayor impacto, porque supone hincar en el subsuelo de forma, en cierta medida, potente. Nos pareció que no era oportuno actuar con ese sistema en zonas de mayor delicadeza y proximidad, como es el caso del Lumm, que está en la esquina con el parque, en toda la zona próxima a la Casa Fataga y la Casa del Turismo, del edificio Elder y Miller, la zona de Lanzarote, que pasa muy próximo, y también en la zona lindante a la GC-1, porque está pegado y

no podemos dejar en riesgo de hundimiento la autovía. En esas zonas de mayor delicadeza y mayor preocupación por riesgo de movimientos en el terreno y que pueda afectar a movimientos en el edificio, se ha optado por actuar mediante el sistema de pilotes secantes, cuyo impacto es mucho menor y no genera tantas vibraciones en los edificios colindantes, con lo cual, ahí coinciden todos los expertos.

Lo que comentaba antes, es necesaria y, además, así la ley lo exige, la actualización de los servicios afectados. Es preciso realizar la actuación que recoja la realidad contrastada. Las operadoras que están afectadas por estas actuaciones son Emalsa, saneamiento, pluviales y abastecimiento, Endesa, Telefónica, Vodafone, Citynet, Orange, Idecnet, además del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en cuanto a alumbrado, semáforos, Cabildo de Gran Canaria en alumbrado, Sagulpa y el Museo Elder. Estas actuaciones que se planean en el modificado tienen la cobertura jurídica y está amparado por las prescripciones vigentes en la Ley de Contratos, en el artículo 205.2, y todas las que le corresponden, y que exigen la actualización del proyecto mediante un modificado donde se incluyan los ajustes de medición de las nuevas unidades que varíen, así como los precios de las mismas.

Plazo de ejecución. La dirección facultativa propone inicialmente, a la espera de la redacción final del modificado, una ampliación de fecha de seis meses a partir del 23 de junio, es decir, estamos hablando del 23 de diciembre de 2023.

Variación económica. La variación económica es de 4 947 906,11 euros, lo



CLASE 8.ª



ON9131012



que supone un 29,9% del presupuesto, quedando aún por debajo del precio de licitación, del precio previsto en el proyecto inicial. El acuerdo del Órgano de Contratación de Guaguas Municipales, a la vista de los argumentos propuestos y establecidos en el informe de la dirección facultativa, le ha dado el visto bueno y lo considera necesario.

Trabajos realizados. En cuanto a los trabajos realizados, aparte de limpieza y trasplante de árboles y palmeras, desmontaje y trasladado al almacén de la estructura metálica de El Refugio, que está totalmente clasificada para que pueda ser montada de nuevo exactamente igual.

Y en cuanto a desvío de servicios afectados, que es el mayor problema que ha habido hasta el momento, en cuanto a colectores de saneamiento y pluviales, se encuentran, en la zona sur, en el parque Blanco, los pluviales entre el Hotel Lumm y la calle El Marino, el saneamiento en el parque Blanco y saneamientos secundarios desde el Hotel Lumm hasta Casa del Turismo y Casa Fataga. En la zona norte, los colectores de 1200 mm de diámetro desde la calle Luis Morote a la calle Pedro del Castillo Westerling, que es el que vemos en la imagen derecha (*en referencia a la presentación en Power Point*). En cuanto a los desvíos de media tensión, están terminados los del parque Blanco, la zona central del parque Santa Catalina, Luis Morote, la red de Endesa zona norte. Y algo en particular que sí hay que tratar es el desvío de Red Eléctrica,

que interfiere en la salida norte de la parada y que atraviesa la GC-1. En estos momentos, la operadora está en tramitación de las autorizaciones de Industria, aunque ya el proyecto lo tiene hecho...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Pedrero. Sé que no tiene tiempo establecido, pero yo creo que la explicación que está dando es bastante pormenorizada. Creo que estamos llegando a un nivel de detalle. No le voy a interrumpir, sino que vaya terminando intentando resumir en lo posible. Lo que necesite, pero más que nada porque yo creo que todos estamos de acuerdo en que ha sido extenso y bastante detallista. Aunque el tiempo no esté limitado por la ley, tampoco es indefinido, para la operatividad de la comisión y de las comisiones que vienen detrás. Prosiga. No le estoy interrumpiendo, sino...

El señor PEDRERO MANCHADO: En cualquier caso, saben que me tienen a disposición para cualquier información complementaria. Ya lo último, porque prácticamente el resto viene a ser igual, una de las dificultades mayores, porque, además, no es tan inmediato como el caso de Endesa, es que hay una línea de Red Eléctrica, que es la de línea de puntos en color violeta, que cruza el parque Norte, sigue para la GC-1 y ahí cruza subterráneamente hasta la zona portuaria. Esa línea actual interfiere directamente con la rampa de salida y es



necesario proceder a su traslado. Y el proyecto previsto, que es el azul, desplaza y atraviesa por el mismo lado, resolviendo y salvando el problema. En este momento se están haciendo gestiones para acelerar, la relación y la respuesta de Red Eléctrica ha sido en todo momento muy activa y la propia presidencia de Red Eléctrica está en ello.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. De todas formas, tiene después usted otra oportunidad para contestar a las preguntas y para cualquier cosa que quiera completar. *(El señor PEDRERO MANCHADO: No me la dé, que la uso).* No, la va a usar sin ningún tipo de problema. *(El señor PEDRERO MANCHADO: Muchas gracias).*

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Pedrero, por la información que nos ha aportado.

Es cierto que es una nueva corporación. Yo he estado estudiando los documentos que estaban a disposición pública, por ejemplo, los diarios de sesiones cuando usted también ha tenido oportunidad de comparecer en el Pleno. No así en el caso de las comisiones de pleno, porque no están disponibles en la página web, y porque falta la elaboración de las mismas en algunos casos. Pero con relación a este tramo —y es una reflexión compartida también con algunas de las incidencias que tienen que ver con la estación de la MetroGuagua en Hoya de La Plata—, hay problemas de planificación en general con

las obras, no solo las que tienen que ver con los proyectos de MetroGuagua, sino que cada proyecto constructivo en el cual haya que excavar a cierto nivel, parece que el Ayuntamiento no tiene claro qué es lo que hay en el subsuelo de nuestro municipio, y, como consecuencia, eso nos va a llevar siempre a modificaciones, sobrecostos y retrasos en las obras.

En el caso de este tramo en concreto del paso subterráneo de Santa Catalina, aparte de esos servicios y esas instalaciones que usted ha explicado con enorme precisión, también se argumentó que la celebración del carnaval había provocado un cierto retraso añadido, y ahora se da la circunstancia de que es este tramo de la MetroGuagua el que pone en la difícil decisión al Gobierno de tomar o elegir un lugar alternativo para la celebración de los carnavales de 2024, decisión que no se ha hecho pública y que supongo que estarán meditando. En cualquier caso, usted nos acaba de explicar que el plazo de ejecución definitivo con el modificado sería 23 de diciembre de 2023, si yo no le he entendido mal, y que... *(El señor PEDRERO MANCHADO interviene fuera de micrófono).*

El señor PRESIDENTE: No se interrumpan... Anotamos las preguntas y al final las contestamos todas.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Muchas gracias, señor Pedrero. A mí también me gustaría tener una conversación más fluida con usted, pero hay que respetar los turnos de palabra, porque este es un órgano colegiado regulado.

Y ha dicho también que probablemente cueste 5 millones más, redondeando, aproximadamente, cuatro millones novecientos y pico mil, casi cinco



CLASE 8.ª



ON9131013



millones. Este proyecto se adjudicó inicialmente por 16,5 millones. Es verdad que de momento no supera el presupuesto de licitación, pero sí supone un sobrecoste de, prácticamente, 5 millones de euros. Esto es lo que viene ocurriendo con prácticamente cada tramo que se proyecta en la MetroGuagua, que es que no terminan en plazo y muchos de ellos van a requerir de modificados con sobrecostes. La última información de mayo hablaba de un total de 151 millones y un 32 % de sobrecoste. Conociendo esta información, ya podemos contabilizar 156 millones y que se ha superado un 33 % de sobrecoste en el proyecto conjunto de la MetroGuagua, y falta saber lo que nos pueda exponer el señor presidente en relación con los dos otros asuntos que tenían que ver con esta comparecencia. Señor Pedrero, el modificado está pendiente de culminar su redacción. ¿Puede explicarnos cuáles son los siguientes pasos? Cuando termine la redacción de ese modificado, ¿hay que hacer una licitación aparte? ¿Hay que hacer algún proceso administrativo más para que puedan llevarse a la práctica esas obras para poder sortear los enormes problemas con los que se han ido encontrando? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez. Antes de continuar, cuando yo ahora interrumpí la conversación, era en defensa de su derecho en su tiempo. Porque si usted me dice que no le importa que le interpielen y está perdiendo su

tiempo, yo no tengo inconveniente. Yo estaba haciendo una defensa de que era su tiempo, que era su momento. Por eso lo hice, no porque no nos gustase el debate. Ahora, si usted me dice que no le importa que le interrumpa y pierde su tiempo, esta Presidencia no tiene ningún inconveniente en realizarlo así. Gracias.

El señor PEDRERO MANCHADO: Cualquiera que conozca algo del sector de la construcción —supongo que en otros sectores también ocurrirá— sabrá que estamos pasando un momento muy singular y extraordinario, desgraciadamente. La inflación que se ha generado ha supuesto un incremento en los costes brutales, que ha provocado —hoy mismo ha salido información al respecto en los medios— que se queden muchas licitaciones desiertas. El sector de la construcción en particular, que es el que más conozco, lo está pasando realmente mal. En esta obra, a modo de chiste, nos faltaba solo encontrarnos con la carabela de Colón. Aparecían todas las etapas históricas que ha vivido la transformación de la ciudad, porque no hay que olvidar que fue en Las Palmas y el puerto y toda esa zona industrial. Y a medida que ha habido modificaciones urbanísticas en la zona, han ido generándose nuevas redes sin que se anulen las anteriores. Y muchas de esas redes... algunas en funcionamiento, que no se sabía a dónde iban. La mejor manera era cortar a ver qué pasaba. En definitiva, eso ha supuesto un incremento



que es imposible prever en zonas tan centrales de la historia de la ciudad.

Y, por otro lado, han surgido unas características del terreno, a pesar de haber hecho los sondeos, tanto la empresa como el proyecto inicialmente, donde a la vista del terreno, que es bastante más desmoronable de lo previsto, por ser garantistas, por impedir cualquier preocupación más allá de lo normal en los afectados, hemos optado por una modificación de estructura, y eso conlleva, lógicamente, un coste. Pero de todas maneras, como bien decía usted, estamos dentro de los márgenes.

¿Cuál es el paso? Redactar el proyecto modificado, ver el proyecto en qué concluye, cuál es el costo final, si es el mismo que se ha autorizado, si es menos, si plantean que habrá que analizar si es un poco más, y el plazo. Hasta ahora, inicialmente se ha dado hasta diciembre de 2023, y ya veremos. En este proyecto, yo creo que muchas no, pero pueden surgir más incidencias.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Pedrero. No le voy a formular ninguna pregunta más. Simplemente observar que hay mucha imprecisión respecto a los plazos y respecto a los costes, no solo en este tramo, sino que es algo común a todos los tramos del proyecto de la MetroGuagua. Seguramente después tendré oportunidad también de comentarlo, pero es bueno recordar que este proyecto se inicia en 2017, que se prevé que acabase en 2021, después fueron anunciando otras fechas, hablaron de 2023, luego 2024, y así sucesivamente, porque esta parece la obra que nunca termina. Muchas gracias.

El señor PEDRERO MANCHADO: Se han ido haciendo modificaciones a la mejora, es decir, no estaba previsto hasta hace dos años el que los vehículos fueran eléctricos, estaba previsto en diésel, pero no tiene sentido, en los tiempos que vivimos, y en las políticas que estamos desarrollando, que volvamos a hablar del diésel y la guagua de gasoil. ¿Y el eléctrico qué supone? Supone cargadores, supone instalaciones distintas y con otras características, y un sobrecosto, por ejemplo, en las unidades de vehículos, evidente. Si no es el doble, por ahí anda. ¿Optamos por vehículos eléctricos en estos momentos o volvemos al diésel? Son cosas razonables y lógicas.

Por otro lado, no hay que olvidar que estamos abriendo la ciudad en canal, desde un punto al otro extremo de la ciudad, y eso es imposible sin generar distorsiones. De todas maneras, si parte de Blas Cabrera Felipe, está terminado; baja Zarautz, está terminado; coge calle Málaga, está terminado; hacia el tramo que queda, que es el teatro, que es una obra de andenes...; Rafael Cabrera, que no se ha tocado porque es pintura exclusivamente; coge Venegas, está terminado; Luis Doreste Silva está terminado; sube paseo Madrid, está terminado; coge Pío XII, está terminado; sigue Galicia, está terminado; baja Mesa y López, está terminado; llega a Santa Catalina, que está en obras; Eduardo Benot terminará ahora, a principios de año; y Manuel Becerra es hacer arceles, bordillos de aceras, que hay mucha obra hecha. Y todo eso que vemos del Mercado Central, lo bien que ha quedado, Mesa y López... eso es MetroGuagua; si no fuera por el proyecto de la MetroGuagua y no estuviera la MetroGuagua, eso no hubiera sido posible.



CLASE 8.^a



ON9131014



El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): Tomo el hilo por donde terminó el señor Pedrero.

Yo tengo aquí dos ejemplos paradigmáticos de lo que son las dinámicas de las obras para la movilidad y la mejora urbana en la transformación de la ciudad que tenemos. Les voy a exponer dos ejemplos paradigmáticos de lo que ocurre con las obras sin que ninguna de las causas que provocan todas esas dinámicas sean consecuencia de una gestión del Gobierno municipal. Se lo voy a exponer para que vean que todo lo que sean las consecuencias del inicio de las obras y la finalización de las obras está debidamente justificado, tanto por la dirección de obras como por el Servicio de Urbanismo a la hora de realizarlas.

Vamos entrando ya en el proyecto. Tramo 8: Eduardo Benot - Juan Rejón, la descripción del proyecto y voy a hacer un extracto de la memoria para saber de qué estamos hablando. El proyecto «Sistema de Transporte Público Rápido en Las Palmas de Gran Canaria. Proyecto de Implantación de Carriles MetroGuagua. Tramo 8. Eduardo Benot – Juan Rejón» define las obras de adaptación del entorno para posibilitar la implantación del Sistema de Transporte Público Rápido en el istmo de la ciudad, adecuando los viales y aceras en su recorrido. En concreto, la actuación principal afecta a las calles Eduardo Benot, Poeta Agustín Millares Sall, Gordillo y Juan Rejón,

aunque se interviene también en las calles Padre Cueto, Salvador Cuyás, Gomera, Gran Canaria, Tenerife, López Socas, Mahón, Pérez Muñoz, Benecharo, Doctor José Navarro y Manuel Becerra, para conocer lo que es la entidad de la obra, porque muchas veces solo nombramos la calle Eduardo Benot, y la entidad de la obra afecta a muchas partes de la ciudad, que se van a mejorar, como decía el señor Pedrero, con la actuación de la MetroGuagua, pero también con la renaturalización y peatonalización de todo su entorno.

Las obras suponen la transformación de los carriles existentes en el trazado desde Eduardo Benot, pasando por Poeta Agustín Millares Sall y la calle Gordillo, hasta finalizar en Manuel Becerra, para el uso exclusivo de la MetroGuagua, con las limitaciones impuestas por la GC-1 en el punto más estrecho de la ciudad, que es el istmo, y todos sabemos los problemas que nos ha generado durante toda la vida, estructuralmente, la solución tanto a la movilidad como al esponjamiento de esa parte de la ciudad.

Los vehículos privados se desviarán por la calle Gordillo y Pedro del Castillo Westerling para dejar la calle Eduardo Benot en exclusividad para la MetroGuagua. La entrada y salida de los vehículos de servicios y acceso a los garajes existentes en esta calle se resuelven con la creación de circuitos cerrados con la calle Albareda, mediante plataformas únicas de peatón, vehículos y bicicletas.

En la calle Gordillo, con el fin de disponer de un ancho suficiente para los dos carriles de la MetroGuagua y las paradas



previstas, se amplía la calzada existente desplazando el muro del parque del Castillo de La Luz hacia su interior, ocupando la acera perimetral del parque. Por otra parte, en la calle Juan Rejón, se desplaza la mediana existente hacia el parque del Castillo de La Luz, con el fin de concentrar el tráfico rodado al norte, los dos carriles de MetroGuagua y el carril de sentido sur de vehículos privados, mejorando de esta forma los giros desde la calle Gordillo y hacia la plaza Manuel Becerra.

En el recorrido se generan dos paradas de MetroGuagua, una junto al edificio Woermann y otra en la calle Gordillo, ambas con desdoblamiento de sentido de la circulación y desplazadas entre sí, conectadas con pasos de peatones.

La actuación incluye también la adecuación del carril bici existente en el trazado de la MetroGuagua, que se traslada hacia el margen edificado en la calle Eduardo Benot, coincidiendo con algunos tramos de la plataforma única de servicios, y saliendo hacia la calle Albareda en la calle Mahón, desde donde conecta con la calle Juan Rejón para ocupar el carril izquierdo en el sentido de la marcha actual y, posteriormente, llegar a la altura de la calle Gordillo y tomar el lado sur de la mediana, quedando de esta forma segregado del paso de la MetroGuagua.

Se completa la intervención con la adecuación de los itinerarios peatonales y la generación —como les decía antes, al empezar mi intervención— de espacios libres a ambos lados del trazado, siendo de especial interés la zona de espacio libre proyectada entre las calles Gran Canaria y Tenerife, donde se crearán espacios de esparcimiento, deportivos y zonas verdes. Esto es en cuanto a lo que es la actuación y lo que va a suponer toda la obra y la transformación.

En cuanto a los datos de contratación, la licitación se realizó por 3 619 526,03 euros y un plazo de ejecución de seis meses. La obra fue adjudicada mediante resolución del concejal del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental de fecha 18.10.2022, con un presupuesto de adjudicación de 3 146 765,15 euros, a la empresa Lopesán Asfaltos y Construcciones y se firmó el contrato el 5 de diciembre de 2022.

Se suscribió el acta de replanteo de la obra con fecha 10.1.2023 (inicio de las obras), quedando, por tanto, la fecha de finalización de obras inicialmente prevista para julio de 2023. Por distintas causas no imputables, según los informes realizados tanto por la dirección de obra, que realiza Geursa, y comprobada por la dirección de los Servicios de Urbanismo como órgano adjudicatario, es decir, tanto uno como el otro han verificado que la imposibilidad de continuar las obras no es imputable a la empresa, sino a las consecuencias que se encuentra, lo que llamaba yo antes la dinámica de las obras, lo que te encuentras y tienes que ir resolviendo y que no contabas con ello. En la última, la segunda ampliación, que fue por tres meses, se traslada la finalización al 11.12.2023, que fue aprobada por resolución del concejal de Planificación, Desarrollo Urbano, Vivienda, Limpieza y Vías y Obras el 7.9.2023. Se justificó nuevamente por retrasos no imputables a la adjudicataria, debidamente comprobado por la dirección de obra y por los Servicios de Urbanismo. En resumen, la necesidad sobrevenida de instalar tramos de canalización de recogida de aguas pluviales —Emalsa comunicó que estaban en mal estado— y la existencia de varios servicios afectados que no estaban reflejados en su posición real conforme a los planos que conocían los técnicos. Es decir, los técnicos conocen, pero muchas veces los planos no



CLASE 8.ª



ON9131015



reflejan la realidad que se encuentran. Entonces, esa actuación no la podemos ni imputar al que está realizando la obra ni imputarse a los técnicos que la están supervisando, ni a los que la están valorando, sino simplemente son consecuencias dinámicas que nos encontramos. Pero todos esos problemas los hemos resuelto con celeridad. Nos hemos encontrado problemas en la construcción y los resolvemos con la celeridad que se debe y que se realiza.

Actualmente se está ejecutando el tramo comprendido entre las calles Pérez Muñoz y Benecharo. En este tramo se ha modificado la sección tipo, procediéndose a la pavimentación de aceras y calzadas. Desde la entrada del Castillo de La Luz hasta la calle Benecharo, se ha procedido a la demolición del asfalto para continuar con el resto de la obra en este tramo. Entre la calle Gran Canaria y el Mercado del Puerto, se están ejecutando demoliciones, cajeo de viales e instalaciones de servicios.

En cuanto al porcentaje de ejecución, se ha certificado aproximadamente el 10 % del presupuesto de la obra.

En cuanto a la programación en función del plan de obra previsto, según los datos aportados por la dirección facultativa, se prevé que se inicien las obras del resto de los tramos, en el entorno del Mercado del Puerto y el tramo entre Salvador Cuyás y calle Gran Canaria, a partir del mes de octubre.

Y, como ya adelantaba el señor Pedrero, más o menos a principios del año 2024 estará finalizado todo este tramo si no existen —y vuelvo a reiterar, porque es importante tenerlo en cuenta— más

dinámicas de obra. Principios del 2024, porque la dirección facultativa prevé alguna ampliación de plazo, porque ahora tenemos hasta diciembre, y se está previendo, por las dinámicas, un nuevo plazo para terminarlo en febrero.

Eso en cuanto a Eduardo Benot. ¿Resolvemos esto o sigo con Hoya de La Plata y...? ¿Lo hacemos así, interrumpimos y tratamos cada uno de ellos?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Muchas gracias, señor presidente. En relación con este tramo, el tramo 8, efectivamente, se adjudicó en octubre de 2022, el plazo de ejecución era de seis meses, y ya llevamos dos ampliaciones de plazo, que son las que ha explicado y por los motivos que ha ido enumerando. Yo me mantengo en la reflexión que antes compartía. Efectivamente, encontramos y señalamos como imprevistos, cada vez que hacemos las obras, lo que se encuentra en el subsuelo. Y eso siempre va a provocar, como decía antes, retrasos, modificaciones y, probablemente, sobrecostos. En este caso concreto del tramo 8 no sabemos si el presupuesto inicial de adjudicación de 3,15 millones va a tener algún tipo de sobrecoste y si va a requerir de algún tipo de modificación. Ya nos ha adelantado que, seguramente, será necesario hacer una tercera ampliación de plazos y establecer el horizonte de principios de 2024 para que las obras puedan culminar. Pero, claro, tres ampliaciones de plazo. Lo cierto es que esto no es lo que espera la ciudadanía por parte del Ayuntamiento cuando programa este importante proyecto, que al final es un proyecto de ciudad muy



transformador de toda el área que comprende, pero que, en líneas básicas, es el proyecto de un nuevo medio de transporte de alta capacidad para nuestra ciudad.

Y luego, por otra parte, nos ha dicho que solo se ha ejecutado el 10 % de la obra. Yo espero que en el futuro encuentren menos dificultades, o que las puedan sortear y que el porcentaje de ejecución sea mucho más razonable, mucho más avanzado en poco tiempo, porque, desde luego, estas cosas las conoce luego el ciudadano y se sorprende. De ahí que, en numerosas ocasiones, cuando se ha hablado sobre la MetroGuagua, siempre se argumenta que, efectivamente, nadie puede predecir con precisión cuándo se va a terminar ni cuánto va a costar realmente y que esos dos factores hacen que todo este proyecto pierda el apoyo social, pierda el reconocimiento por parte de la ciudadanía. Probablemente, a lo mejor, la esperanza que tiene el Gobierno es que cuando esté culminado la gente se vaya acomodando a este nuevo medio de transporte y cambie de opinión, pero en este momento no considero que tenga el apoyo social que tenía que haber obtenido, y en ese sentido es una pérdida de oportunidad.

Nosotros creemos, en este tramo concreto, que todavía es posible volver al proyecto original, en el apartado de Eduardo Benot, porque se podrían utilizar los suelos del Puerto que están en la planificación del Ayuntamiento para uso de la ciudad, porque opinamos también, en este tramo, que teníamos que haber trabajado para conservar la idea de un carril exclusivo para la MetroGuagua y no quitar la circulación de los vehículos privados en Eduardo Benot, porque una de las consecuencias que entendemos se van a producir con este tramo son las dificultades del tráfico de la circulación de vehículos privados cada vez que alguien

quiera dirigirse a cualquier lugar ubicado en el istmo o en La Isleta, o quiera salir de esos mismos lugares para dirigirse al sur. Muchas gracias. Continuamos ahora, si quiere el señor presidente, con las intervenciones.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO: Gracias. Yo solo quería apuntarle que tenemos ya que asumir el proyecto que tenemos. Debatir ahora sobre lo que podía haber sido... no tiene sentido alguno estar debatiendo si ahora cambiamos el proyecto, ya el proyecto está en marcha, lo estamos realizando y lo que estamos resolviendo, vuelvo y le repito, son las cosas que nos encontramos, ninguna de ellas imputables a la acción del Gobierno. Es más, usted apuntaba la esperanza. Nosotros sabemos —y estamos convencidos— que tanto el proyecto de la MetroGuagua en cuanto a movilidad, y tanto el proyecto de MetroGuagua en lo que supone para la mejora de la ciudad, vamos a tener una ciudad mejor cuando termine la MetroGuagua y cuando estén culminados todos los tramos y la estación de Hoya de La Plata. Pero mientras la MetroGuagua se va a poner en marcha, porque, como ha adelantado el señor Pedrero, nosotros estamos por ponerla, visualizarla y que la gente la utilice. ¿Por qué? Porque necesitamos la transformación e iniciar esa transformación. Ya la alcaldesa lo ha anunciado y lo ha comentado. Así que, en ese sentido, no solo la esperanza, sino el compromiso para que la guagua sea imparable a una mayor velocidad.

Por resolución del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental de fecha 19 de agosto de 2019, se aprobó el proyecto «Estación de Guaguas en Hoya de La



CLASE 8.ª



ON9131016



Plata», con una licitación de 10 millones, que finalmente, en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno, se adjudicó el contrato con un presupuesto de 8 655 000 euros, con un plazo de ejecución de 17 meses, a la empresa Joca Ingeniería. Se realiza el acta de comprobación de replanteo, que se suscribió el 21 de septiembre de 2021, finalizando, por tanto, el plazo de ejecución de obras, en un principio, el 21 de febrero de 2023.

Transcurrido el plazo de ejecución de las obras sin que apenas se hubiese ejecutado el 5 % de la obra, tras los informes oportunos, por resolución del concejal del Área, de fecha 8 de marzo de 2023, se acordó iniciar el procedimiento de resolución del contrato de obras. Por eso le decía que esto era un ejemplo paradigmático de las dos situaciones que nos condicionan a la hora de ejecutar las obras. En uno existen suspensiones y en otro tenemos que ir directamente a resolver el contrato por incumplimiento del adjudicatario. Tras los trámites legalmente establecidos, incluido el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, que fue favorable a la actuación de la Junta de Gobierno en la sesión de 7 de septiembre de 2023, se acuerda resolver el contrato e incautar la garantía definitiva depositada por importe de 432 750 euros.

La causa de la resolución es la del artículo 211.1 d) LCSP, la demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista. En todo caso, el retraso injustificado sobre el plan de trabajo establecido en el pliego o en el contrato, en cualquier actividad, por un plazo

superior a un tercio del plazo de duración inicial del contrato, incluidas las posibles prórrogas. Es decir, la ley ya prevé las posibles prórrogas. Ante la paralización de las obras y el estado de las mismas, con fecha 23 de marzo de 2023 se dictó resolución del concejal del Área, por la que se acordó una actuación de emergencia porque, a la hora de resolver el trabajo, había que asegurar, los trabajos estrictamente necesarios para evitar la ruina de lo construido y garantizar la seguridad y salud de los vecinos y usuarios de la vía en la obra estación de guaguas en Hoya de La Plata, encomendándose la realización de las obras a la empresa Emalsa Operaciones, bajo la dirección de la entidad Geursa.

Se comenzaron las obras de emergencia con fecha 24 de marzo de 2023 y finalizaron en mayo de 2023, duraron dos meses. Se firmó el acta de recepción el día 6 de junio de 2023, con un coste de certificación de 96 018,56 euros. Resuelto al contrato, ahora estamos ya en disposición de realizar una nueva licitación para empezar las obras. Una vez que tengamos la resolución firme, vamos a intentar realizar lo antes posible nueva licitación para que empecemos las obras con los mismos plazos de licitación de 17 meses. Por lo tanto, desde que esté otra vez adjudicado, el plazo estimado será, en principio, los 17 meses, para realizar la estación. En este caso, me imagino y espero, y tengo la esperanza —y la compartimos— de que no nos encontremos nada, porque hacer una estación... basta con que esté la cimentación realizada para que nada



pueda intervenir en su ejecución. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Muchas gracias, señor presidente. Antes, con relación al tramo 8, quisiera recordarle simplemente que no me contestó si iba a haber modificado y si va a haber un sobrecoste respecto al presupuesto de adjudicación inicial de 3,15 millones.

Y en relación con la estación de la MetroGuagua, pues sí, es otra de esas actuaciones del proyecto que ha sufrido muchísimos problemas y un retraso enorme. Ahora que está pendiente de salir adelante una nueva licitación, lo que me pregunto es si conllevará también un modificado, como reclamó la segunda empresa a la que fue adjudicada esta obra, porque recordemos, cuando se licite y se adjudique lo que está pendiente, que según los datos que yo tengo sería el 95 % de la obra, o incluso podría cambiar el diseño o adaptarse a todas las circunstancias de servicios e instalaciones que allí también encontraron al excavar, superficie rocosa que no estaba prevista, incluso encontraron basura porque no se recordaba, al parecer, que ese suelo se llegó a utilizar como vertedero... Fueron numerosísimas las dificultades. La empresa, Joca, pidió que se hiciera un modificado, y yo quisiera saber si en esta nueva licitación va a estar contemplado y qué sobrecoste va a tener.

En otras intervenciones pasadas, el Grupo Popular ya había explicado que muy probablemente la estación de la MetroGuagua iba a costar entre 13 y 14 millones de euros. Esto se ha dicho, creo recordar, entre marzo y mayo de este mismo año. Y seguimos pensando que es materialmente imposible que la MetroGuagua, y que en este caso la estación, esté prevista y terminada para 2024. Esta mañana leí unas declaraciones de la alcaldesa, la señora Darías,

manifestando que había que tratar los plazos de la MetroGuagua con tranquilidad. Supongo que es el preludio para anunciarnos que el nuevo horizonte está ubicado en 2025, y me gustaría que lo pudiera corroborar.

¿No tengo más tiempo...? *(El señor PRESIDENTE interviene fuera de micrófono).*

Lo digo porque, como hemos estado tratando cada tramo, pensé que tenía cinco minutos. En cualquier caso, efectivamente, la licitación, ¿hay un plazo más o menos que estime de cuándo va a poder adjudicarse nuevamente, por tercera vez, la estación de MetroGuagua? Porque luego hay que sumar, como explicó, los 17, 18 o 19 meses, los que puedan surgir para acabar la obra, y la estación es determinante, para el control semafórico, para utilizarla como cochera, para el tema de la recarga de los vehículos, etc. Entonces, estas cosas son tremendamente importantes.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO: No está previsto, es decir, no hay reestructuración de gasto ni de coste en las obras de Eduardo Benot y en el tramo 8, ni modificado, que eran las dos preguntas que dejé en el tintero.

Respecto de la MetroGuagua, usted habla de los costes ahora de 13 millones de euros, 13 o 15 —es lo que he oído— en 2023, cuando sabemos que hemos pasado una pandemia, porque en 2019 no se había pasado la pandemia, y los costes se hicieron en diciembre de 2019; la licitación base, la estimación de la adjudicación, en 2019. Viene la pandemia, lo que provocó en la economía el parón en Canarias a cero, generó un embudo en la demanda una vez que las empresas se pusieron en marcha en la producción, eso generó inflación, tenemos la invasión de



CLASE 8.ª



ON9131017



Ucrania, que incide en la energía e incide en el transporte y en los materiales para la construcción, en los costes de producción, y todo eso también dispara el precio. Y, sumado a eso, también está el coste de la mano de obra; y sumado a eso, también, está lo que nosotros siempre llamamos, cuando lo utilizamos en los términos profesionales, la inflación autoconstruida por el empresario. Es decir, el empresario sube los precios para protegerse de otra subida de precios. Son las tres cosas que suceden en el mercado. No estoy diciendo nada nuevo, eso no lo dice Mauricio Roque, lo dicen economistas y juristas que estudian la empresa. Entonces, todo eso, sí, hará que los costes suban, pero los costes se harán por una revisión de precios, en principio no está previsto que haya ningún cambio. Se está estudiando todo, porque entre 2019 y 2023 puede haber alguna mejora técnica, alguna innovación que sí nos interese para incluirla. Es que, ahora mismo, vamos a actualizar la revisión de precios conforme a lo que le he dicho, pero lo que no podemos dejar de hacer es modernizar e implantar las innovaciones que hemos podido conocer en estos cinco años.

Por lo tanto, en principio no va a haber grandes cambios de lo que es la licitación, estamos estudiando todas las posibilidades, e incluso la posibilidad del adelanto con el crédito, es decir, empezar con un crédito *a posteriori*, que lo permite la Ley de Contratos del Sector Público, iniciarla con la reserva de crédito a futuro, puedo empezar la licitación sin tener la RC realizada. Por lo tanto, estamos agilizando todos los trámites posibles para, lo antes

posible, tener la licitación. Una vez hecha la adjudicación y firmado el contrato, 17 meses. Ese es el tiempo estimado que ahora mismo podemos manejar. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Quisiera resaltar que esto sí es una comparecencia. Les agradezco la información que han aportado, señor presidente y señor Pedrero. Y, a modo de conclusión, quisiera terminar, simplemente, recalando una vez más el problema fundamental que tiene el proyecto: la falta de precisión sobre lo que va a costar, la falta de precisión sobre lo que va a tardar en verse culminado, la pérdida de apoyo ciudadano por esas dos circunstancias. Y, finalmente, compartir con ustedes nuevamente esta reflexión, que creo que afecta a todos los proyectos constructivos, sean de la MetroGuagua o sean de cualquier otra naturaleza, en relación con la falta de precisión en el conocimiento del Ayuntamiento de lo que hay en el subsuelo de nuestra ciudad. Luego hay otras circunstancias, como usted bien ha explicado: la inflación, el encarecimiento de los precios, la actualización de los contratos, etc. Muy bien, pero la realidad es que nadie sabe cuánto va a costar en definitiva ni cuánto va a tardar.

Nosotros hemos hecho público, a través de notas de prensa, que creemos que lo adecuado es hacer una auditoría del proyecto y poner en marcha una oficina técnica que lidere este proyecto. Y creemos, y afirmo en este momento de la comisión, para que ustedes tengan conocimiento, que eso es lo que



consideramos correcto hacer en el futuro. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO: Muchas gracias, señor Sánchez. Dos precisiones. El precio está, porque el valor estimado que se pone en cada contratación es el valor, es el precio; lo que no sabemos son, como le decía antes, las dinámicas de lo que pueda costar. Y las previsiones están, los proyectos están y se licitan, y se sabe, se conoce. Otra cosa es lo que suceda después con la realización de las obras. Y en cuanto a la oficina técnica, es que nosotros no tenemos una, tenemos dos oficinas técnicas que supervisan las obras: una, la de Geursa, que lleva la dirección de obra; y otra, el Servicio de Urbanismo, que es el órgano de contratación. Por lo tanto, esa oficina técnica ya existe, ya lo realiza, y es la que justifica cada uno de los retrasos para determinar si estamos en una situación en la que tenemos que dar más plazo o en una situación en la que hay un incumplimiento flagrante y hay que resolver el contrato. Muchas gracias.

3.1.4. DEL SEÑOR CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (ALEMÁN ARENCIBIA): «DAR CUENTA PORMENORIZADA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PLAN DE CHOQUE DE LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES EN LOS CINCO DISTRITOS» (R. E. S. GRAL. NÚM. 979)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal delegado del Área de Limpieza,

para que dé cuenta pormenorizadamente de las actuaciones realizadas dentro del plan de choque de limpieza, parques y jardines en los cinco distritos».

Comparece el señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Alemán Arencibia) en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra al señor Alemán Arencibia, quien comparece en los siguientes términos:

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Alemán Arencibia): Buenas tardes a todos y a todas nuevamente. En el presente mandato corporativo hemos realizado actuaciones especiales conjuntas entre las concejalías de Limpieza y Parques y Jardines en diferentes zonas de la ciudad. Es importante señalar, subrayar y destacar que estas actuaciones especiales conjuntas son complementarias a las actuaciones que ambos servicios realizan de forma ordinaria en cada uno de los barrios de nuestra ciudad, potenciando así el cuidado de nuestras calles y espacios públicos, y potenciando la mayor implicación y colaboración ciudadana, tal y como se ha podido comprobar, incluso, en los numerosos medios de comunicación que se han hecho eco de estas actuaciones. Gracias.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias. Señor Alemán, me va a permitir un



CLASE 8.ª



ON9131018



momento... Señor presidente, dos cuestiones. Qué envidia, la primera, de verdad, qué envidia —ya lo dijo mi compañero— que haya una comparecencia de verdad y seria, porque volvemos a tener otra comparecencia que no es seria, y es la segunda cuestión que le quiero recalcar. Usted es el presidente de esta Comisión, y yo le pido, por favor, que valore las intervenciones que ha tenido hoy el señor Alemán con relación a nuestras peticiones de comparecencia.

Y volvemos ahora a lo mismo, no ha habido respuesta a la comparecencia. El señor Alemán no puede venir a una comparecencia a hacer lo que quiera, ni siquiera lo que le dé la gana. Tiene que venir a la comparecencia a responder a lo que la comparecencia indica, que para eso lo trabajamos y para eso lo hacemos. Y yo se lo pido, en esta ocasión, como presidente de la Comisión, le pido, por favor, que valore este asunto y que dé las instrucciones precisas. No vamos a permitir que esto siga siendo así.

Señor Alemán...

Interrumpe el señor PRESIDENTE: Un momento... Primero que nada, la autonomía de cada uno de los concejales y de cómo desarrollan su trabajo, su impronta o lo que ellos crean que deben hacer, yo creo que está dentro de la autonomía de su trabajo y su desarrollo. Que usted pueda protestar, como ha hecho, porque no le gusta cómo lo ha hecho, usted es libre para realizarlo, y él para realizar el trabajo como crea

conveniente. Y tampoco me parece de recibo que utilice mi actuación para intentar hacer un agravio comparativo con cualquier compañero. Yo en eso sí que... *(Intervenciones fuera de micrófono)*. Por eso, estoy hablando yo y le estoy diciendo que, en ese sentido, lo tomo como una simple consideración, pero le adelanto ya que no voy a tomar ningún tipo de decisión dentro de la autonomía del trabajo de ningún concejal. Gracias. No obstante, el tiempo que se le haya restado yo se lo voy a tener en cuenta para que exponga.

Continúa el señor GUERRA DE LA TORRE:

La referencia de la Presidencia iba en relación con que usted es el presidente de la Comisión y en la Comisión se deben tratar los asuntos, pero, en cualquier caso, ya lo he hecho.

Pues, señor Alemán, yo es que lo que le tengo que decir es que ha terminado usted con una realidad y con una afirmación que sí es cierta. Lo que es verdad es que hay numerosos medios de comunicación que se han hecho eco, y además con fotos suyas y de la alcaldesa. Esto es un plan de choque de publicidad. Esto que ustedes han hecho es un plan de choque de publicidad y así hay que valorarlo. De hecho, usted también lo ha valorado y yo creo que eso sí que le honra, porque ha terminado usted con esa afirmación.

Claro, le pedíamos que dijera usted no lo que había hecho, sino cómo ese plan de choque de limpieza, en puntos concretos,



le pedíamos exactamente qué es lo que han hecho, en qué puntos lo han hecho, cómo lo han hecho... No me va a responder, pero sí ese plan de limpieza de choque, qué futuro tiene. Quiero decir, ustedes hablan en un momento de no sé cuántas toneladas, ya le ha dejado la señora Medina toneladas sin recoger... Pero bueno, ya ustedes están haciendo esa recogida, primero, de plan de choque que, evidentemente, es un plan de choque de publicidad, un plan de choque de publicidad que ustedes tienen montado para justificarse en cómo está la ciudad.

Es evidente que tiene que aterrizar. Yo lamento enormemente lo que ha hecho usted aquí hoy, lo lamento enormemente. Ha tenido tres oportunidades de afianzar o de plasmar su política, cuál es su política en el Área de Limpieza. Hoy no hemos oído absolutamente nada de lo que es su política en el Área de Limpieza, absolutamente nada. Ha despachado tres intervenciones de una forma que no es coherente, que no es competente. Creo que debe usted aterrizar. Y, en cualquier caso, sí le pido que estos planes de choque tengan continuidad. Y para tener continuidad, lo primero que hay que hacer en el Área de Limpieza es ocuparse del personal. Hay un problema enorme de personal en el Área de Limpieza y tiene usted que afrontarlo. Tiene que afrontar los contratos del Área de Limpieza y tiene que dejarse de planes de publicidad y hacer planes de actuación que tengan continuidad en el tiempo. De eso es de lo que hemos tratado de hablar hoy. No hemos podido. La verdad es que es lamentable lo que ha ocurrido, desde mi punto de vista, hoy.

Yo le voy a hacer una pregunta directa, en relación con lo que estoy

denominando como plan de choque de publicidad. El suministro, que ya lo hemos visto hoy, de gasoil de los vehículos de Limpieza se ha hecho desde Guaguas Municipales desde que Cepsa dejó el servicio en febrero hasta julio. Me gustaría saber qué contraprestación tiene eso, si entra dentro de este plan de choque de publicidad o qué contraprestaciones tiene. Me gustaría saber cuáles son las relaciones y cómo se ha tramitado eso, me gustaría saber cómo ha sido. Yo espero que, al menos, una pregunta de las que le hemos hecho hoy aquí, en las comparecencias, nos la responda y que a partir de ahora... No sé si habrá momento de segundo turno. Yo, sinceramente, voy a esperar a su respuesta, pero tengo poca esperanza de que sea una respuesta adecuada a lo que necesitamos tanto nosotros como los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, y espero que al menos a alguna pregunta nos responda. Muchas gracias.

El señor ALEMÁN ARENCIBIA: Por parte de la Concejalía de Parques y Jardines, las tareas que se realizan consisten en la limpieza de parterres y zonas ajardinadas, poda de árboles y arbustos, revisión de los dispositivos de riego y replantación de diferentes especies vegetales allí donde se precisa. Por parte de la Concejalía de Limpieza, en estas actuaciones especiales conjuntas se realizan labores consistentes en retirada de trastos y vertidos incontrolados, limpieza de contenedores y papeleras con líquido desinfectante y limpieza de vertidos en zonas terrosas, eliminación de hierbajos en pavimento y baldeo integral de las calles del barrio, así como plazas, ramblas y escaleras. Estas actuaciones se han realizado a lo largo del mes de agosto y principios de septiembre



CLASE 8.ª



ON9131019



en los barrios de Hoya de La Plata, en el distrito Vegueta - Cono Sur - Tafira, El Polvorín, en el distrito de Ciudad Alta, Hoya Andrea, en el distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya, en la Nueva Isleta, en el distrito Isleta - Puerto - Guanarteme, y justo esta semana se está desarrollando en el barrio de San Francisco, en el distrito Centro.

Es de destacar que en estas acciones especiales se han retirado más de 3000 kilos de residuos por parte de Limpieza o, por ejemplo, más de 16 toneladas en algunas zonas de esta ciudad. Es importante señalar la excelente acogida que han tenido estas actuaciones especiales conjuntas entre la ciudadanía de cada uno de estos barrios. Estas actuaciones se complementan con encuentros con las asociaciones vecinales, donde se les informa del trabajo a realizar, y con las que, además, se comprueba el resultado final. Esto es sumamente importante, ya que se trabaja en la concienciación que potencia el cuidado de nuestros barrios. Estas actuaciones especiales conjuntas potencian el saneamiento y cuidado de nuestros espacios públicos, mejorando la vida de la gente de nuestros barrios y de nuestra ciudad. Además, nos ayuda a seguir mejorando en el servicio que se ofrece desde Limpieza y desde Parques y Jardines. Tras su próxima revisión por ambas concejalías, entre las que hay una perfecta sintonía, se procederá a la propuesta de la realización de una segunda fase de actuaciones especiales

conjuntas entre Limpieza y Parques y Jardines. Muchas gracias.

El señor GUERRA DE LA TORRE:
Brevemente, para finalizar. Creo que igual le ha dolido y ha intentado responder a algo, pero, señor Alemán, no era lo que nosotros pedíamos. No, no, le pedíamos algo más. En cualquier caso, si vamos de actuación especial en actuación especial, nos vamos a encontrar que, en el camino, la ciudad se sigue degradando en limpieza. Es lo que hemos visto durante muchos años y es lo que estamos ahora sufriendo. En cualquier caso, insisto, nosotros tenemos la esperanza de que aterrice de una vez, que nos trate con un poquito más de respeto y de que Las Palmas de Gran Canaria esté mejor tratada por Limpieza de cómo ha sido tratada hasta ahora. Lo que hemos visto hoy, sinceramente, no nos ha gustado. Esperamos que próximamente podamos hablar de otros temas y, sobre todo, poder tener una relación y poder debatir, que sería interesante, muy interesante. Muchas gracias.

El señor ALEMÁN ARENCIBIA:
Únicamente quiero hacer hincapié en la idea que dije al final. Estas actuaciones especiales conjuntas lo que tratan es de potenciar el saneamiento y cuidado de nuestros espacios públicos, tal y como se está haciendo desde que esta corporación ha tomado posesión, para mejorar la vida de la gente de nuestros barrios y de nuestra ciudad. Muchas gracias.



3.1.5. DEL SEÑOR CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (DÍAZ MENDOZA): «DAR CUENTA DE MANERA PORMENORIZADA DE LAS ACCIONES CONCRETAS LLEVADAS A CABO POR EL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2023» (R. E. S. GRAL. NÚM. 980)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal delegado del Área de Vías y Obras y Alumbrado, para que dé cuenta pormenorizadamente de las acciones concretas que se han llevado a cabo por el Servicio de Vías y Obras desde el 1 de junio de 2023.

Téngase en cuenta, como referencia, la valoración de las siguientes cuestiones:

- Calendario de actuaciones desglosadas por meses y especificando qué tipo de actuación se ha realizado, qué recursos se han empleado, si se ha ejecutado por personal del Ayuntamiento o de empresas contratadas y en este último caso qué tipo de relación contractual existe con la empresa».

Comparece el señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza) en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra al señor Díaz Mendoza, quien comparece en los siguientes términos:

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza): Gracias, presidente. Gracias, señora secretaria. Buenos días, concejales.

En cuanto a la información que se solicita en esta comparecencia, he de decir, en primer lugar, que este grupo político tomo posesión el día 26 de junio, con lo que quiero dejar constancia de que la información que traslado con anterioridad a dicha fecha no era competencia de este concejal, aunque sí lo haya sido de este grupo político en su anterior mandato. Aun así, de igual forma, trasladamos dicha información con total transparencia y que conste la predisposición política que tiene este grupo.

Desde Vías y Obras, a lo largo de los meses de junio, julio y agosto hemos realizado 724 acciones de mantenimiento en lo que se refiere a trabajos correctivos en la vía pública, tanto en aceras como barandillas, muros y calzadas, entre otros. Estos trabajos de mantenimiento correctivo son trabajos esenciales que la ciudad necesita, donde destacamos, sobre todo, trabajos de pintura, trabajos de vallas, reparaciones de adoquinado, bacheado de calzadas, enfoscado de muros o limpieza de barandillas, actuando así en la mayoría de los barrios de todos los distritos. A modo de ejemplo, tenemos el de Zárate, hace poco, o la Vega de San José, donde hemos realizado mantenimiento y reparación de aceras, vallas, muros y bacheos, al igual que en Fincas Unidas, Canalejas o Alcaravaneras, logrando una mejora importante, sobre todo, de la capacidad de respuesta en el mantenimiento de la ciudad.

En fin, si alguien quiere ver las 720 incidencias y acciones que hemos



CLASE 8.ª



ON9131020



realizado estos tres meses, yo me pongo a disposición de cualquiera de los concejales aquí presentes para verlo con detalle y con detenimiento si tienen interés.

En cuanto al resto de obras llevadas a cabo por esta concejalía durante los tres meses anteriores, señalamos algunas obras que son de gran calado, que suponen, sobre todo, una mejora en las condiciones de vida de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Este tipo de obras son obras que se han llevado a cabo a través de diferentes vías, como puede ser a través de fondos de presupuestos participativos, como la obra de la Casa Román, donde hemos realizado una repavimentación con adoquinado que permite un mejor acceso a los vecinos y vecinas de la zona, o actuaciones de mantenimiento más integral en barrios con más necesidades, como ha sido el caso de Zárate, donde hemos reacondicionando el *parking* del final de la calle Doctor Sventenius, logrando así evitar los problemas que se producían a consecuencia de las lluvias por el encharcado en la zona. Hay otras que también hemos realizado, sobre todo, por motivos de urgencia, dando prioridad a los riesgos potenciales que puedan suponer y así evitar, sobre todo, la responsabilidad patrimonial, que es el principal objetivo de esta concejalía. En este caso tenemos la obra de El Fondillo, donde se ha levantado una estructura de hormigón para dar soporte a la vía y así evitar su desprendimiento, o el muro de

Sansofé, donde el estado de la valla y el muro en sí suponían un grave riesgo para la integridad de los vecinos de la zona.

Por otro lado, y para terminar, somos conscientes de las demandas de repavimentación que hay en la ciudad, porque nos hemos recorrido y seguimos recorriendo los barrios, y es por ello que estamos trabajando en un plan estratégico ambicioso de repavimentación de cara a los próximos años para cubrir una gran parte de esas necesidades. Es más, como ya saben algunos que han solicitado documentación en esta concejalía, hace dos semanas hemos adjudicado un contrato de repavimentación con fondos de presupuestos participativos, con el cual empezaremos, si todo sigue con normalidad, el próximo mes, donde repavimentaremos varias calles en Casablanca I y Las Torres. Gracias.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos, o buenas tardes ya.

Quería comentar que usted me habla 724 actuaciones que se han ejecutado... Yo lo he visto también en prensa, tanto en el *Canarias 7*, donde ustedes dicen que se han ejecutado 104 actuaciones, como en *La Provincia*, donde hablaban de 111. Yo creo que esto es un plan de publicidad,



que queda muy bien, pero que la realidad no se ajusta a lo que ustedes están declarando.

Creo que no todas las vías o calles en las que ustedes dicen que han hecho reparaciones, parcheados o arreglos hay arreglos efectivos. Por ejemplo, Juan Rejón es una vía de 2 kilómetros, y solamente se ha actuado en cuatro metros de la calle. Tampoco en La Naval se ha hecho mejora, o en Pérez Muñoz. Son algunos de los ejemplos que tengo para comentar. No voy a decirlos todos porque tampoco vamos a estar aquí punteando uno por uno. Pero bueno, sí que me gustaría decir que la realidad que ustedes están intentando hacerles ver a los ciudadanos no es cierta y que no se está realizando un detallado ejercicio de reforma, de pavimentación, de obras, y que realmente la ciudad lo necesita. Nada más.

El señor DÍAZ MENDOZA: Señora Trujillo, en prensa, si no me equivoco, decía «más de 111» y «más de 104» acciones. Nosotros en este caso señalamos, sobre todo, las más relevantes. Yo sé que son pequeños trabajos correctivos que se realizan, son pequeños trabajos de mantenimiento, y por lo general son muchas acciones diarias las que se acometen.

Cuando usted me habla de realidad, yo si quiere se la muestro. Tengo perfectamente aquí las 724 acciones —si quiere, las podemos ver luego, sin ningún tipo de problema—, donde se ve claramente la programación llevada por esta concejalía con relación a los trabajos de mantenimiento que se han estado realizando durante estos últimos meses. Cuando me habla de pavimentación, no estamos hablando de repavimentación,

estamos hablando de bacheado, estamos hablando de pequeños trabajos correctivos. Las repavimentaciones son otro tipo de acciones, que son acciones de mejora que se llevan con otro procedimiento totalmente diferente al que estamos hablando y que en cierto modo tenemos presentes para, en los próximos meses, hacer actuaciones de ese calado. No hay que olvidar que el principal objetivo de esta concejalía es el mantenimiento. Eso quiero dejarlo claro sin ningún tipo de duda.

La señora TRUJILLO LEÓN: Le agradezco el ofrecimiento que me hace de hacerme llegar el documento en el que se redactan y se especifican las 724 acciones, sí que queremos tenerlo. Y, por otro lado, también quería preguntarle, porque hay otra parte de la pregunta que no me ha contestado, y es si las mejoras que se han hecho en la ciudad han sido con personal del Ayuntamiento o con empresas contratadas. En el supuesto de ser con empresas contratadas, nos gustaría saber qué tipo de contrato se ha firmado con las mismas.

El señor DÍAZ MENDOZA: Señora Trujillo, ahora mismo el Ayuntamiento no cuenta con personal propio para realizar esas acciones de mantenimiento y todas las actuaciones se están realizando a través de la mercantil Ecocivil Electromur y Lumicán, que son las responsables de dar el servicio de mantenimiento. Y se trata de dos empresas con personal totalmente subrogado, es decir, la propia empresa es responsable de la gestión de todos los recursos humanos que tienen relación directa con el mantenimiento y que por motivo de servicio básico y esencial se debe prestar. Se trata de un contrato que



CLASE 8.ª



ON9131021



parece ser que finalizó con sus prórrogas con total normalidad y llegaron las circunstancias que llegaron de la pandemia, donde se llegó a un acuerdo con la empresa por el que se debería seguir dando este servicio esencial tal y como se seguía prestando. Por otro lado, simplemente hay que aclarar que el nuevo pliego de mantenimiento ya se encuentra en proceso de fiscalización, a la espera para su licitación y posterior adjudicación.

Ante una consulta realizada por el G. P. M. Vox, el señor PRESIDENTE aclara que para acceder a la información los concejales pueden utilizar, o bien la vía de preguntas, o bien la vía de solicitud de información. Seguidamente, otorga la palabra a la señora Medina Montenegro.

El señor PRESIDENTE: Una cuestión de orden... una aclaración.

La señora CONCEJALA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro): Yo no llamo al orden a nadie, me llama usted a cada momento, pero sí quiero decir que yo creo que de la misma manera que antes el señor don Ignacio Guerra de la Torre quiso hacer alusión a lo que es una comparecencia, ahora me gustaría recordarles a todos los miembros de esta comisión y de todas lo que es pedir información y tener acceso a la información. No es que demos de manera pormenorizada, detalle a detalle,

cuántos metros se han asfaltado de la calle Juan Rejón o de la calle La Naval. No, señor, tener acceso a la información es a que ustedes, como concejales, les asiste ese derecho, y para poder tener la información que ustedes solicitan, ustedes deben pedir cita al concejal y el concejal les derivará a un técnico en el cual deposite la confianza para que les dé toda la información que se puede dar y a la cual se puede acceder. Y quiero recordar que nosotros nunca nos negamos a dar información. No siempre fue así en este ayuntamiento, pero, desde luego, este grupo de gobierno nunca niega información, pero hay que solicitarla por los cauces necesarios.

El señor PRESIDENTE: No vamos a entrar... **(La señora MEDINA MONTENEGRO: No, yo no entro...).** Vamos a ver, señora Inmaculada, ha entrado. Y yo me imagino que por alusiones ahora... pero vamos... **(Intervenciones fuera de micrófono).** Es decir, una cosa es una aclaración, una cosa es que hayamos interrumpido porque estaba doña Gemma fuera y podíamos intentar aclarar una cosa, pero ni estaba en el debate ni era necesario. Entonces, vamos al siguiente punto del orden del día. Muchas gracias.

4. MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN



4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a la «Necesidad de estudiar el acondicionamiento de aparcamientos de superficie en la Vega de San José y Zárate» (R. E. S. Gral. núm. 1011)

Es rechazada

«En los barrios de nuestra ciudad encontramos espacios libres que se utilizan como aparcamientos de superficie. En muchos casos, esos espacios no están acondicionados y son simplemente suelos de tierra que presentan las imperfecciones lógicas por su uso y tipología. Esos terrenos se compactan por el simple paso de los vehículos y presentan un deterioro importante.

En la presente moción nos referiremos a dos suelos concretos que desde hace décadas se utilizan como aparcamientos de superficie y que nunca han sido acondicionados.

Por un lado, el suelo ubicado en la calle Alicante número 30, que es utilizado por muchísimos vecinos y también por personas que acuden sus citas en el Hospital Insular. El suelo del número 32 de la misma calle fue acondicionado dentro del proyecto del tramo de la MetroGuagua y podría llevarse a cabo una actuación semejante en el número 30 que permita su uso sin las molestias e incomodidades para los usuarios que se producen cuando llueve. Como decíamos, es una superficie que no está pavimentada ni tiene las plazas de aparcamiento señalizadas.

En realidad, este espacio está formado por dos suelos:

- Suelo calle Córdoba, con referencia catastral n.º 9067906DS5096N0001HP y 629 metros cuadrados.

- Suelo calle Alicante 30, con referencia catastral n.º 9067904DS5096N0001ZP y 1198 metros cuadrados.

El uso de esos suelos es aparcamiento y Servicios Sociales, es decir, están regulados de forma que se pueden utilizar como aparcamiento de superficie directamente o por ser un uso compatible con el señalado inicialmente.

En segundo lugar, en la calle Leonado Torriani, entre los números 10 y 12 hay un suelo señalado como Espacio Libre en el PGOU que se usa como aparcamiento de superficie. Tiene 978,425 m² aproximadamente. El uso como Espacio Libre es compatible con el de Aparcamiento, teniendo en cuenta que en la actualidad es de tierra, no está pavimentado y su referencia catastral es la n.º 8759206DS5085N0001OS.

Ambos barrios, La Vega de San José y Zárate, se ven afectados por una gran demanda de aparcamientos. Les afecta mucho el volumen de personas que se dirigen a las instalaciones hospitalarias y a los Juzgados y que dificulta encontrar estacionamiento, y los que pueden utilizar no siempre se encuentran en las mejores condiciones.

Lo que proponemos es útil y mejora las condiciones de uso de los espacios señalados. Los vecinos de esos barrios lo han solicitado en diversas ocasiones y resulta oportuno atender esas peticiones. De hecho, en el caso de Zárate, ya han estado mejorando los aparcamientos de superficie en la calle Doctor Sventenius, por lo que nuestra moción va en sintonía con mejoras que ya se han planteado y que se van ejecutando.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva a la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible la adopción del siguiente acuerdo:



CLASE 8.ª



ON9131022



- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará la programación del acondicionamiento de los espacios libres ubicados en los números 30 de la calle Alicante y 12 de la calle Leonardo Torriani como aparcamientos de superficie.



sencilla, en la que se trata de hacer que el Ayuntamiento valore la posibilidad de acondicionar dos espacios libres, uno de ellos ubicado en la calle Leonardo Torriani del barrio de Zárate, en el número 12 de Leonardo Torriani, y también otro suelo que está ubicado en la calle Alicante, número 30. Estos suelos están siendo utilizados usualmente por los vecinos como aparcamiento de superficie, y además vienen haciéndolo desde hace décadas. Lo que pasa es que no están acondicionados, son de superficie de tierra y se dan las siguientes circunstancias.

En el caso de la calle Alicante, el suelo al que yo estoy haciendo referencia en la propuesta es un solar contiguo a otro espacio que sí que se acondicionó, y, además, es relativamente reciente, porque fue una actuación que se añadió dentro de la planificación del tramo de la MetroGuagua en la calle Alicante. Ya está culminado y en funcionamiento. Eso ha implicado que esté con su correspondiente asfalto, que se hayan hecho las actuaciones, los aparcamientos señalizados y la reserva para PMR. En dirección Vegueta, colinda con otro suelo que también está acondicionado. Yo no veo problema en cuanto a la regulación del suelo, puesto que viene regulado como un «espacio libre, aparcamiento» y, además, es el uso, como decía, natural que le dan los vecinos y también usuarios, por ejemplo, de la zona hospitalaria cuando acuden a sus citas, porque hay que comprender también que la Vega de San José, además de ser un barrio muy poblado, es un lugar donde conviven otras instalaciones de uso masivo por parte de

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE: Una cosa antes de empezar. ¿Algún grupo tiene pensado, más que nada porque, como vengo del trabajo del Parlamento, y esto no está previsto... algún grupo va a presentar una enmienda? Porque yo creo que sería más interesante que si va a presentar una enmienda hablase después del señor Sánchez, para que todos los grupos que después se van a posicionar sobre la misma... Si no, si no hay enmiendas a lo que se ha presentado en el texto de la moción y en la resolución, hablarán de menor a mayor. Adelante.

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular): Gracias, señor presidente. Esta es una moción muy



los ciudadanos. Las instalaciones hospitalarias y también los juzgados afectan mucho a la necesidad de espacios de aparcamiento para poder acudir a estos lugares y también a los propios domicilios. Por lo tanto, estaría justificado plantearse acondicionar ese espacio.

En el caso de Leonardo Torriani, esta también es una medida que, junto con la anterior, yo en mi experiencia de vocal de la Junta Municipal de Distrito de Vegueta - Cono Sur – Tafira, con anterioridad, ya he ido solicitando en años anteriores, desde 2016 en adelante, pero no ha surtido efecto y no se ha llegado a programar. Creo que plantearse acondicionar ese espacio de Zárate es absolutamente compatible con actuaciones precedentes y, además, muy recientes. Antes mencionó el señor Díaz una actuación que se hizo en Doctor Sventenius, en un aparcamiento de superficie también, y creo que lo que estamos proponiendo es compatible con ese tipo de actuaciones que ustedes mismos se han planteado con anterioridad.

Por eso, la petición que nosotros formulamos es la siguiente: «El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará la programación del acondicionamiento de los espacios libres ubicados en los números 30 de la calle Alicante y 12 de la calle Leonardo Torriani como aparcamientos de superficie». Muchas gracias.

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza): Muchas gracias, presidente. En cuanto a la moción que el Grupo Político Popular propone, me parece una propuesta muy coherente y con mucho sentido común, pero tengo que decir que esta concejalía tenía ya planteado un fuerte compromiso con la rehabilitación de esos espacios libres para crear estos párquines disuasorios en los diferentes

barrios donde, como ya hemos visto, estamos actuando. En el caso concreto de estos dos puntos, estas zonas ya las teníamos contempladas para su estudio y, sobre todo, ese análisis pormenorizado que necesita para poder hacer una actuación de este tipo. Lo hemos planteado, sobre todo, y hemos visto estas necesidades, después de la intervención que hemos realizado en Zárate con ese aparcamiento que hemos mencionado con anterioridad. Después de la visita de la señora alcaldesa y, sobre todo, las numerosas demandas de coches que diariamente se establecen en dicha zona, hemos llegado a esa conclusión.

La cuestión es que en el caso del *parking* de la calle en Leonardo Torriani sería una intervención que no solo competiría a esta área delegada, sino a múltiples servicios, ya que las escorrentías que se producen en época de lluvia arrastran materiales procedentes de la ladera, presentando, sobre todo, un riesgo potencial para los vecinos y vecinas que se establecen en la zona y que implica que habría que realizar canalizaciones, sobre todo, para esos posibles desprendimientos futuros. En el caso del *parking*, por ejemplo, de la calle Alicante, podría realizarse una actuación de similares características a las ejecutadas por Urbanismo, como habíamos comentado, a cargo de las obras de la MetroGuagua y su paso a la altura del número 32, donde ya se han realizado intervenciones similares en el resto de la calle. Es por ello por lo que seguimos estudiando, con el servicio correspondiente, en este caso con Movilidad, que no sé si lo tendrá contemplado dentro del proyecto o no, pero, en caso negativo, seguiremos estudiando la mejor alternativa posible para reacondicionar no solo esos espacios, sino también otros de similares características, no solo en esas zonas, sino



CLASE 8.ª



ON9131023



también en otros barrios y en otros distritos.

Por esta por razón, vamos a dar nuestro voto en contra de esta moción, ya que esta concejalía no ve ningún tipo de sentido a una moción que ya está en pleno proceso de estudio técnico y que ya cuenta con el compromiso de estudiar la viabilidad de estos espacios libres para determinar, sobre todo, cuál es la mejor alternativa para convertir estos espacios en aparcamientos accesibles o para un uso diferente de acuerdo con las necesidades que también requiera la ciudad. Gracias.

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Díaz. Lamento que voten en contra de una propuesta que usted ha calificado de sentido común, y lamento que voten en contra de una propuesta que yo, personalmente, llevo persiguiendo desde 2016, como vocal de la Junta de Distrito. Si ahora es cuando se ponen a estudiar las cosas, es porque a las Juntas de Distrito no se les ha dado ni una importancia mínima. Y, entonces, cuando yo planteaba estas cosas como vocal, al final quedaban en el tintero, en el cajón, nunca se tomaban en consideración. Ahora tengo la oportunidad de expresarme aquí y me dice que ahora es cuando están estudiando las distintas posibilidades, y, obviamente, con las necesidades particulares que pueda tener una intervención en un lugar concreto.

Yo se lo he planteado a usted y no se lo he planteado al señor presidente porque consideraba que desde Vías y Obras podía, incluso, realizarse alguna actuación

un poco más blanda si problemas presupuestarios o de diseño rápido de la intervención fuesen las razones para negarse. A mí me gustaría que asumieran un compromiso claro, porque estos suelos ya le digo —y le dije antes— que se vienen utilizando desde hace décadas para esta finalidad y los vecinos llevan esperando demasiado tiempo. Es más, se podría haber presentado una iniciativa y abundar en la búsqueda de solares que se utilizan para esta finalidad y que no están acondicionados, como se ha hecho, por ejemplo, estudiando el API-04 y buscando espacios que pudieran acondicionarse para espacios libres o aparcamiento. Este tipo de estudios es conveniente realizarlos especialmente en los barrios más periféricos y normalmente afectan más al distrito de Vegueta – Cono Sur - Tafira y también al distrito de Tamaraceite – San Lorenzo – Tenoya. Y ahí es donde hay que pensar con ese calado de profundidad. Pero para poder resolver de una manera más rápida estos dos suelos, nos planteamos dirigirle a usted el contenido de la moción. Pero lamento que la rechace, lo lamento profundamente.

El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 4 (3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox)



Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto: USP)

Escrutinio: es rechazada por mayoría absoluta de los corporativos presentes en la sesión.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. RUEGOS

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular) formuló el siguiente:

5.1.3.1. Rogamos se nos informe acerca del expediente 01/2022, de modificación de normas urbanísticas para parcelas de uso dotacional y equipamiento, con antelación a su dictamen en la Comisión

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Gracias, señor presidente. Yo quisiera plantear un ruego o bien una sugerencia en el siguiente sentido. He visto en el orden del día de la Junta de Gobierno pasada un expediente de modificación, el 01/2022, de modificación de normas urbanísticas para parcelas de uso dotacional y equipamiento. Por lo visto, el objeto que tenía este expediente era «reajustar los usos compatibles en las parcelas calificadas como hotel y oficinas a fin de flexibilizar y optimizar dichos usos». Yo lo que quería sugerir es si se podía hacer una reunión de carácter informal con los

técnicos para que nos puedan explicar el alcance concreto de esa flexibilización normativa y así tener una información más clara antes de que pueda pasarse a dictaminar en comisión de pleno o continuar el procedimiento. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pero se refiere usted a hacerla previa, no como vamos a hacer hoy, que va a tener la debida explicación de, por ejemplo, el Recinto Ferial. Mi intención es que cada vez que venga a Comisión un asunto de esta envergadura que tenga que ver con el planeamiento, siempre lo vamos a exponer debidamente con un técnico antes de someterlo a su aprobación. Para aclarar su ruego, ¿su ruego es que sea antes de eso, en un momento previo? Esa es mi pregunta, para saber dónde vamos...

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Sí, gracias, señor presidente. Es que yo pensé que iban a elaborar un orden del día complementario para tratar este asunto, porque lo vi en la Junta de Gobierno y pensé que hoy se iba a traer a la Comisión para dictaminar. Entonces, podemos hacer dos cosas: o solicito información, que también nos ha explicado antes la señora Medina cómo lo dispone el artículo 14 del ROF, y entonces pedir la información para que pueda yo acceder al expediente y luego dictaminarlo en la Comisión; o bien hacer una reunión informal con todos los grupos políticos para que nos lo expliquen de antemano y, entonces, nos evitamos agrandar los debates en la Comisión.

El señor PRESIDENTE: También tenemos la exposición pública que llevan los trámites, pero aceptamos la sugerencia. Continuamos.

Se toma razón del ruego.



CLASE 8.^a



ON9131024



La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox) formuló el siguiente:

5.1.3.2. Rogamos se adopten medidas para solucionar los problemas de funcionamiento de semáforos en las zonas de Guanarteme y Mesa y López

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ: Esto es una cuestión que desconozco si se debe plantear aquí, pero aun así me arriesgo. Contra la virtud de pedir, siempre está la de no dar.

Se trata del tema de semáforos, la zona en la que llevan ya más de ocho días —estoy hablando de Guanarteme, zona de Mesa y López, delante de Mercadona, Supercor, la parte donde está el antiguo cine Guanarteme— sin funcionar. No funcionan, con lo cual, se está armando un caos impresionante, a nivel de peatones y también de coches, peligrosísimo. Antes de que ocurra nada, lo dejo caer, pero es que lleva más de una semana.

El señor PRESIDENTE: ¿Lo hace como sugerencia?

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ: Pregunto, sugiero y ruego.

El señor PRESIDENTE: Lo vamos a poner en el acta como ruego.

Se toma razón del ruego.

5.2. PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1. Programación de baldeos (R. E. S. Gral. núm. 1012)

«¿Cuál es la programación de baldeos en la ciudad para los meses de agosto y septiembre de 2023?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia): Se realiza la misma programación del resto de los meses del año pero teniendo en cuenta las vacaciones del personal y la reducción horaria del verano. Esta situación ha permitido seguir prestando el servicio con normalidad.

5.2.1.2. Antigüedad flota vehículos pesados Servicio de Recogida de Residuos (R. E. S. Gral. núm. 1013)

«¿Cuál es la antigüedad de la flota de vehículos pesados del Servicio de Recogida de Residuos?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia): Depende de cada uno de los vehículos. Actualmente se está trabajando para la renovación de la flota y de esta manera mejorar el servicio que se presta.

5.2.1.3. Recursos humanos y materiales en limpiezas especiales de agosto y septiembre (R. E. S. Gral. núm. 1014)

«¿Cuáles son los recursos humanos y materiales empleados en las limpiezas especiales programadas para el mes de agosto y septiembre?».



El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia): Depende del tipo de actuación y zona. Gracias a estas actuaciones especiales se puede seguir contribuyendo a la mejora del estado de nuestros barrios.

5.2.1.4. Tiempo de espera Servicio Recogida de Trastos (R. E. S. Gral. núm. 1015)

«¿Cuál es el tiempo medio de espera para ser atendido por el Servicio de Recogida de Trastos?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia): Las llamadas son atendidas a diario.

5.2.1.5. Actuaciones Servicio de Recogida de Trastos (R. E. S. Gral. núm. 1016)

«¿Cuál es el número de actuaciones del Servicio de Recogida de Trastos en los meses de junio, julio y agosto?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia): Teniendo en cuenta las vacaciones del personal, las incapacidades temporales y la reducción horaria de verano, se han realizado más de 250 servicios a lo largo de toda la ciudad.

5.2.1.6. Barrios atendidos en materia de recogida de residuos con el contrato de emergencia (R. E. S. Gral. núm. 1017)

«¿Qué zonas o barrios están atendidos actualmente mediante el contrato de emergencia, en materia de recogida de residuos?» .

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia): Están recogidos en la Resolución del alcalde 12409 de 25 de marzo de 2020.

5.2.1.7. Programación poda de árboles último cuatrimestre 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1018)

5.2.1.8. Programación poda de palmeras último cuatrimestre 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1019)

Se responden conjuntamente:

«¿Cuál es la programación de poda de árboles para el último cuatrimestre de 2023?».

«¿Cuál es la programación de poda de palmeras para el último cuatrimestre de 2023?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): La Concejalía de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, de la que depende la Unidad Técnica de Parques y Jardines, remite anexa la programación de árboles y palmeras prevista, que puede sufrir modificaciones en función de necesidades detectadas y/o autorizadas por la unidad, para el último cuatrimestre de 2023.

UBICACIÓN	TIPO VEGETACIÓN	FECHA
Plaza Diego Mesa de León	árbol	S37-Septiembre
Plaza Hurtado de Mendoza (Monopol) (Vial Arbolado)	árbol	S37-Septiembre
Domingo J. Navarro	árbol	S37-Septiembre
C/ Travieso	árbol	S38-Septiembre
C/ Perdomo	árbol	S38-Septiembre
C/ Pérez Galdós	árbol	S38-Septiembre



CLASE 8.ª



ON9131025



Plaza Arquitecto Miguel Martín F. de la Torre (C/ Alfredo L. Jones)	palmera	S38-Septiembre
Parterres y Platabandas en Las Canteras (plaza Pinito del Oro "Aguas verdes")	palmera	S38/39-Septiembre
Paseo Cornisa	palmera	S38/39-Septiembre
C/ Plaza de San Bernardo	árbol	S39-Septiembre
Plaza de Cairasco (Vial Arbolado)	palmera	S39-Septiembre
Plaza Castillo de La Luz 2	palmera	S39-Septiembre
C/ Dr. Grau Bassas	palmera	S39-Septiembre
Avenida Juan Carlos I	árbol	S39-Septiembre
C/ Dr. Juan Domínguez Pérez (Mediana)	palmera	S38-39-Septiembre
C/ Sao Paulo - C/ Profesor Lozano, Mediana	palmera	S39/40-Sept/Octubre
Plaza Sto. Domingo	árbol y palmera	S39/40-Sept/Octubre
Parque San Telmo	palmera	S39/40-Sept/Octubre
Parque San Telmo	árbol y palmera	S40-Octubre
Parque San Telmo	árbol y palmera	S40-Octubre
Parterre Final Avda. Mesa y López	palmera	S40-Octubre
Avenida José Mesa y López - Mediana	palmera	S40/41-Octubre
Playa Alcaravaneras (Club Náutico)	palmera	S40-Octubre
C/ Salvador Cuyás	palmera	S41-Octubre
Plaza San Francisco y Alameda de Colón	palmera	S40/41-Octubre
Parque Sta. Catalina	palmera	S40/41-Octubre
Parque Sta. Catalina	árbol	S40/41/42/43-Octubre
Mediana Autovía Marítima 3	palmera	S42/43-Octubre
Avda. Ramírez Bethencourt (acera) Mediana Juzgados	palmera	S42/43-Octubre
Pared del Puerto Mediana Belén María	palmera	S42/43-Octubre
Mediana Belén María	palmera	S42/43-Octubre
Surtidor Alcaravaneras	palmera	S42/43-Octubre
Mediana altura cruce Bravo Murillo	palmera	S42/43-Octubre
Mediana Ayuntamiento	palmera	S42/43-Octubre
Mediana Avda. Juan XXIII Avda. Ramírez Bethencourt (acera)	palmera	S42/43-Octubre
C/ Muelle Las Palmas entre c/ Venegas y c/ León y Castillo	palmera	S45-Noviembre
Plaza España. Vial arbolado	árbol	S46-Noviembre
Paseo Avda. Mesa y López	árbol	S46/47/48-Noviembre
Plaza Ceferino Hernández (Iglesia)	palmera	S50-Diciembre
C/ Escritor Secundino Delgado	palmera	S50/52-Diciembre



Plaza de San Lorenzo
Parque Municipal Juan Machado

árbol
árbol

S50/52-Diciembre

S50/52-Diciembre

5.2.1.9. Recepción Mirador de El Lloret (R. E. S. Gral. núm. 1020)

«¿Está recepcionado el Mirador de El Lloret? Si lo estuviese, ¿desde cuándo?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): La Concejalía de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca, de la que depende el Servicio de Mantenimiento Urbano, no tiene constancia de la recepción de las obras ejecutadas por el Cabildo de Gran Canaria en el Mirador del Lloret. Como saben, la recepción de obras y cesiones de otros organismos públicos se tramitan habitualmente a través de Urbanismo, quien lo pone en conocimiento del Servicio de Patrimonio para incluirlo en su inventario y, a su vez, este servicio informa a través de la intranet municipal. Ninguno de dichos pasos se ha producido en lo referente a las obras del Mirador del Lloret.

5.2.1.10. Proyectos de obra en redacción (R. E. S. Gral. núm. 1022)

«¿Cuáles son los proyectos de obra que se encuentran en redacción?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (Martín Pérez): Actualmente se encuentran en redacción los siguientes proyectos de ejecución de obras del Servicio de Urbanismo:
– Las Perreras – Archivero Joaquín Blanco

- Las Perreras – Hoya Andrea
- Archivero Joaquín Blanco – El Cardón
- Almatriche. GC-1 – EMALSA
- Almatriche. EMALSA – Jardín Canario
- Hoya Andrea – Almatriche
- Ctra. Del Norte Ballena – Tarahales
- Pavimentación Avenida Marítima (obra emergencia del Gobierno de Canarias)
- Parque Urbano de La Suerte
- Rehabilitación Balneario Tomás Miller
- Base Náutica La Puntilla
- Sombras Digitales
- Baño adaptado playa de Las Canteras
- Edificio Cachalote
- 115 viviendas Pepe Gonçalves
- 76 viviendas Las Rehoyas.

5.2.1.11. Viviendas asequibles (R. E. S. Gral. núm. 1024)

«¿Qué suelos ha previsto el Ayuntamiento para desarrollar proyectos de construcción de viviendas asequibles?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA (Martín Pérez): En estricto, no existe una previsión específica para la construcción de viviendas “asequibles”. Conforme a las determinaciones y previsiones del vigente Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria:

- Las parcelas reguladas por la norma zonal Vp (Vivienda Pública) están destinadas, específicamente, a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.
- Todas las parcelas del municipio situadas en cualquier ámbito regulado por ordenanza zonal que contemple entre los usos permitidos el Residencial, Clase Vivienda, son susceptibles de destinarse a cualquier tipo de vivienda, incluida la



CLASE 8.ª



ON9131026



sujeta a algún régimen de protección pública, de promoción pública o privada».

5.2.1.12. Obras de ejecución subsidiaria (R. E. S. Gral. núm. 1025)

«¿Cuántas obras de ejecución subsidiaria se han realizado en 2023 y por qué importe?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES (Pedrero Balas): En relación con la pregunta formulada, recabada la información pertinente de personal técnico del Servicio de Protección del Paisaje y de los antecedentes que obran en esta Dirección General de Edificación y Actividades se informa lo siguiente:

Por Resolución n.º 16334/21, de 17 de mayo, del concejal de gobierno del Área

de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, se acuerda la adjudicación del contrato de obras denominado “Ejecuciones subsidiarias Protección del Paisaje 2020”. Expediente número 400/20-O, a la empresa FERROVIAL SERVICIOS, SA por importe de 600 000 euros.

El contrato fue suscrito el 24 de mayo de 2021 y tiene cuatro anualidades, según el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El plazo de ejecución de las obras es de 4 años, como máximo, a contar desde el día siguiente de la firma del acta de comprobación de replanteo. Esta se firmó el 1 de junio de 2020, por lo que finalizaría el 2 de junio de 2024, siendo las obras ejecutadas subsidiariamente las siguientes:

EXPEDIENTE	ASUNTO	LOCALIZACIÓN	RESOLUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
0188/2014 RU	RUINA INMINENTE	Sargento Llagas 15	37405/2021	11.273,75 €	10.519,42 €
0571/2017 RU	RUINA INMINENTE	Madera 5	39445/2021	12.707,98 €	12.693,24 €
0620/2017 RU	RUINA INMINENTE	Madera 7	39449/2021	14.293,10 €	12.682,58 €
0112/2021 RU	VALLADO PREVENTIVO	Sagitario 3	17793/2022	705,02 €	705,02 €



0606/2011 CR	ESTANQUE	Espigón 1	4110/2022	1.990,78 €	1.634,47 €
0464/2022 RU	MEDIDAS PREVENTIVAS REDES DE SEGURIDAD	Estribor 12	33866/2022	1.728,75 €	2.365,81 €
0688/2016 CR	DEMOLICIÓN PARCIAL	Mirasol 54	14168/2022	11.726,70 €	12.257,59 €
0626/2016 RU	RUINA INMINENTE	Madroño 4	39452/2021	28.086,37 €	20.997,61 €
0854/2012 CR	MEDIDAS PREVENTIVAS REDES DE SEGURIDAD	Nicolás Estévez 28	19783/2022	2.347,91 €	2.430,46 €
0719/2014 RU	DEMOLICIÓN INMUEBLE	Carretera a los Hoyos 88	21849/2022	8.870,14 €	12.580,79 €

5.2.1.13. Obras pendientes de ejecución subsidiaria (R. E. S. Gral. núm. 1026)

«¿Cuántas obras de ejecución subsidiaria están pendientes de acometer por el Ayuntamiento?»

La señora DIRECTORA GENERAL DE EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES (Pedrero Balas): En relación con la pregunta formulada, recabada la información pertinente de personal técnico del Servicio de Protección del Paisaje y de los antecedentes que obran en esta Dirección General de Edificación y Actividades se informa lo siguiente:

Por Resolución n.º 16334/21, de 17 de mayo, del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, se acuerda la adjudicación del contrato de obras denominado "Ejecuciones subsidiarias Protección del Paisaje 2020". Expediente número 400/20-O, a la empresa FERROVIAL SERVICIOS, SA por importe de 600 000 euros.

-Con fecha de registro 13 de junio de 2023 por parte de Serveo Servicios, S. A., solicitando la declaración de la revisión excepcional de precios, de acuerdo con el Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo; modificado por el Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, y posteriormente por el Real Decreto-Ley 14/2022, de 1 de agosto. Está informada favorablemente por el técnico del Servicio y está en tramitación pendiente de resolución.

El contrato fue suscrito el 24 de mayo de 2021 y tiene cuatro anualidades, según el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El plazo de ejecución de las obras es de 4 años, como máximo, a contar desde el día siguiente de la firma del acta de comprobación de replanteo. Esta se firmó el 1 de junio de 2020, por lo que finalizaría el 2 de junio de



CLASE 8.ª



ON9131027



2024, siendo las obras pendientes de ejecución subsidiaria las siguientes:

EXPEDIENTE	ASUNTO	LOCALIZACIÓN	RESOLUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
EJECUCIONES SUBSIDIARIAS PENDIENTES DE JUZGADO PARA EJECUCIÓN				
0238/2012 SAN	OBRA DE AMPLIACIÓN	Los Martínez de Escobar 61 -5F	37404/2021	2.916,56 €
0063/2014 SAN	OBRA ILEGAL EN CUBIERTA	Canalejas 33 – Jaime Balmes 2	38334/2021	14.798,95 €
0035/2014 SAN	OBRAS DE REFORMA-AMPLIACIÓN	Cocotero 2	39744/2021	16.918,34 €
0396/2017 CR	LONAS PUBLICITARIAS	Avda. de Canarias 42	4200/2022	2.070,76 €
0392/2014 SAN	DEMOLICIÓN ÁTICO	Paseo Las Canteras 20	17275/2022	21.632,61 €
1138/2015 RU	DEMOLICIÓN INMUEBLE	Tecén 140	21848/2022	14.711,99 €
1039/2010 SAN	OBRA DE AMPLIACIÓN	Carretera del Centro 158	7560/2022	6.728,87
EJECUCIONES SUBSIDIARIAS PENDIENTES DE EMPRESA PARA EJECUCIÓN				
0163/2008 SL	OBRA DE AMPLIACIÓN	Juan Carlos I, 9	6438/2022	5.677,67 €
0112/2021 RU	DEMOLICIÓN PARCIAL	Sagitario 3	46995/2022	11.096,61 €
1002/2015 SL	DEMOLICIÓN CONSTRUCCIÓN ILEGAL	Fayna 43	21633/2022	11.794,34 €



0486/2017 RU	DEMOLICIÓN INMUEBLE	Cascabel 14	46994/2022	18.708,15 €
0094/2004 SL	DEMOLICIÓN OBRA ILEGAL	Llano de las Mozas s/n	33383/2022	26.235,15 €
0242/2002 CR	CERRAMIENTO Y TALUDES	Llano de las Mozas s/n	33383/2022	60.454,15 €
0281/2017 RU	RUINA INMINENTE	Doctor Manuel de la Nuez 11	-	9.764,55 €
0645/2017 RU	RUINA URBANÍSTICA	Ctra. del Centro 84	-	30.366,46 €
0198/2012 SAN	AMPLIACIÓN ILEGAL EN CUBIERTA	Párroco Villar Reina 44	-	5.827,59 €
0196/2015 RU	RUINA URBANÍSTICA	Isla de Lobos 27	-	10.073,49 €
0640/2020 CR	FACHADA	Valparaíso 17	-	1.463,05 €
0660/2016 CR	CERRAMIENTO DE PARCELA	Fama 10	-	-
0232/2019 SL	DEMOLICIÓN DE DOS PLANTAS	Joaquín Costa 12	-	24.011,95 €
0813/2017 RU	RUINA URBANÍSTICA	Guzmán el Bueno 22	-	11.052,38 €
0135/2016 CR	DEMOLICIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO	Lorenzo Alemán García 9	-	818,11 €
0696/2016 CR	CERRAMIENTO DE PARCELA	San Vicente de Paúl 46	-	10.015,69 €
0342/2020 RU	DEMOLICIÓN DE VIVIENDA	Carretera de Tamaraceite 70	-	8.114,91 €
0700/2016 RU	DEMOLICIÓN DE VIVIENDA	Real del Castillo 44	-	17.351,24 €



CLASE 8.ª



ON9131028



5.2.1.14. Residuos en el estanque contiguo al Molino de El Batán (R. E. S. Gral. núm. 1028)

Su ubicación coincide con el lugar conocido como Atajo del Molino, anexo a la autovía GC-110.

«¿Se ha requerido a los propietarios del estanque contiguo al Molino de El Batán para que retiren los residuos acumulados o para cerrar ese estanque y que deje de ser un foco de acumulación de residuos?».

La señora DIRECTORA GENERAL DE EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES (Pedrero Balas):

«Antecedentes y características del inmueble

Se efectúa inspección técnica con el objeto de comprobar la titularidad y el estado de conservación de un inmueble emplazado en la dirección de referencia, informando lo siguiente:

El inmueble se localiza en una parcela emplazada en un suelo urbano consolidado regulado por las Normas Urbanísticas de la Adaptación Plena al TR-LUTCENC y las Directrices de Ordenación (Ley 19/2003), la cual está dentro de las determinaciones del API- 05 (Plan Especial de Reforma Interior de San Roque) y es calificada con uso de Espacio Libre (EL).

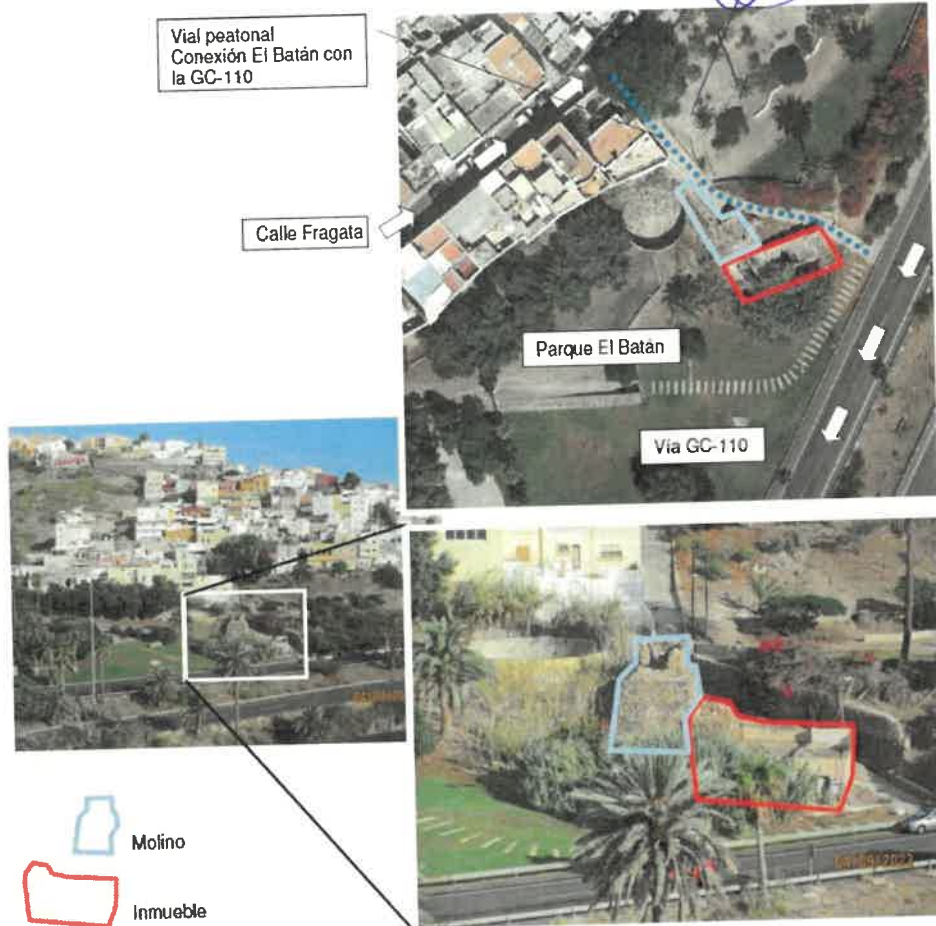


Imagen extraída del Geoportal de Las Palmas de G. C.

Consultados los archivos de la dirección General del Catastro, la parcela catastral posee una superficie de 228 m² y está constituida sin división horizontal con uso de vivienda. El año de construcción data de 1900. Según los datos obtenidos, la propiedad es de titularidad privada.

El inmueble se encuentra incluido en el Inventario de Patrimonio Etnográfico del Cabildo de Gran Canaria, referenciado en la ficha 03142, con grado de protección integral.

También se encuentra incluido en el Catálogo General Municipal de Protección, con la referencia de ficha ETN-120, como una infraestructura etnográfica de interés científico con grado de protección parcial.



El estado actual del inmueble corresponde con una construcción de estilo arquitectónico tradicional, de una planta de altura, orientada hacia el sureste, a la que se anexa otra construcción, ya en desuso, correspondiente a un molino de uso agrícola vinculado a un estanque circular (también en desuso).

En su parte trasera linda con un acceso peatonal que comunica con el barrio de El Batán conectando con él desde la autopista GC-110 por la calle Fragata. Su alzado principal mira hacia un parque urbano denominado parque de El Batán.

El estado de conservación es muy deficitario y existen indicios de que, presuntamente, puedan estar pernoctando en su interior personas ajenas a la propiedad.

Deficiencias observadas

En la inspección realizada se pudo observar que el inmueble, compuesto por un estanque circular, una construcción de mampostería con uso de molino y una edificación de forma rectangular con varias dependencias, posee un estado



CLASE 8.ª



ON9131029



muy deficitario en lo corresponde a su estabilidad estructural.

Los techos y gran parte del sistema constructivo están derruidos en gran medida, por lo que las condiciones de seguridad y salubridad no se consideran adecuadas.

Se hace evidente desde la vía pública una alta presencia de basuras y enseres dispuestos de manera descontrolada, tanto en el interior de la parcela como en el exterior, llegando a invadir espacios públicos e incluso interrumpir el paso de los vecinos a través del acceso peatonal señalado.

Una gran masa vegetal invade su parte delantera, cuyo crecimiento se genera sin control, y propicia la existencia de animales no deseados en la zona.

Conclusiones

En relación con el estado del vial peatonal de conexión entre la GC-110 y la calle Fragata, espacio de titularidad municipal, se considera que debe darse traslado de este asunto al Servicio de Mantenimiento Urbano a efectos de que se tenga conocimiento y se tomen las medias que sean necesarias.

También se estima que deba trasladarse este asunto a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, así como al Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria, para que se tenga conocimiento del estado del inmueble en relación con su nivel de protección arquitectónica y etnográfica.

Servicio de Protección del Paisaje

Arquitecto de la Sección de Inspección Urbanística

Daniel Pérez Ramos

Situación de descripción gráfica

C/ Carretera del Centro, 2 (A)



El inmueble presenta un estado de conservación muy deficitario en relación con su estabilidad estructural y sus condiciones de salubridad.



CLASE 8.ª



ON9131030



Esta situación afecta al vial peatonal existente que conecta la GC-110 con el barrio de El Batán. Las condiciones de insalubridad no garantiza la seguridad de paso de los vecinos que transitan por la zona.

Servicio de Protección del Paisaje

Arquitecto de la Sección de Inspección Urbanística

Daniel Pérez Ramos



5.2.1.15. Actuaciones de bacheo (R. E. S. Gral. núm. 1029)

«¿Cuál es la programación de actuaciones de bacheo para el último cuatrimestre de 2023?»

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza): Dentro de las competencias de esta Sección de Vías y Obras están las labores de conservación y mantenimiento de la red viaria. La programación de actuaciones de bacheo para el último cuatrimestre de 2023 se detalla a continuación por distrito. Se debe tener en cuenta que la programación puede sufrir variaciones, en función de las incidencias de urgencia y emergencia que puedan producirse en la vía pública.

SEPTIEMBRE 2023

Distrito Centro:

ALCARAVANERAS

- Alemania.
- Luis Antúnez.
- León y Castillo.
- Valencia.
- Mas de Gaminde.
- Barcelona.
- Pi y Margall.
- Víctor Hugo.
- Blasco Ibáñez.
- Italia.
- Alfredo Calderón.
- Ingeniero Salinas.
- Manuel González Martín.

LOS TARAHALES:

- Batalla de Brunete

- Tunerillas
- Armando García Díaz

Distrito Ciudad Alta:

Núñez de Balboa.

- Federico Viera.
- Zaragoza.
- Rafael Mesa y López.
- Rosaura.
- Pedro Infinito.
- Ayacuchos.
- Cádiz.

Distrito Tamaraceite-San Lorenzo Tenoya:

- María Zambrano.
- Lola de La Torre.
- Casa Román.
- Lomo La Cruz.
- Los Caideros.
- Masapez.

OCTUBRE 2023

Distrito Centro

- MILLER:
- Calzada Lateral del Norte
- Nicolás Monche López
- Gobernador Marín Acuña

Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira:

- CASABLANCA I:
- Amurga.
- Juan Sebastián Bach.
- Debussy.
- Anton Dvorak.
- Schubert.

Distrito Ciudad Alta:



CLASE 8.ª



ON9131031



- Obispo Romo.
- Avda. Ansite.
- Acceso Cementerio San Lázaro.

Distrito Isleta-Puerto-Canteras-Guanarteme:

- Lepanto.
- Diderot.
- Cayetana Manrique.

Distrito Tamaraceite-San Lorenzo Tenoya:
Acebuchal.

- Lomo de la Viuda.
- Cortijo del Río.

NOVIEMBRE 2023

Distrito Centro:

- LOMO APOLINARIO:
- Padre Pedro Sanz Saiz.
- Ana Benítez.
- Bienvenido Pampliega Tovar.
- Crucita Arbelo Cruz.

Distrito Vegueta Cono Sur Tafira:

- PEDRO HIDALGO:
- San Cristóbal de la Laguna.
- Blas Cabrera Felipe.
- Hoya del Rosario.
- Pedro Hidalgo.
- Santiago de Compostela.
- Salamanca.
- Santander.

Distrito Ciudad Alta:

- Avda. Escaleritas.
- Pablo Rada Plus Ultra.
- Plaza Rodríguez de La Fuente.

Distrito Tamaraceite-San Lorenzo Tenoya:

- Lomo El Corcovado.

DICIEMBRE 2023

Distrito Centro:

- MILLER INDUSTRIAL:
- Alfredo Martín Reyes.
- Carmen Santana Gil.
- Castor Gómez Navarro.
- Diego Vega Sarmiento.
- Eufemiano Fuentes Cabrera.
- Luis Saavedra Miranda.
- Rafaela de las Casas González.

Distrito Isleta-Puerto- Guanarteme:

- Juan Rejón.
- Albareda.
- Presidente Alvear.

Distrito Tamaraceite-San Lorenzo Tenoya:

- Tiscamanita.
- Mar Mediterráneo».

5.2.1.16. Estacionamiento regulado en San Cristóbal (R. E. S. Gral. núm. 1030)

«¿Tiene previsto instalar plazas de estacionamiento regulado para residentes, zona verde, en el barrio de San Cristóbal para compensar la pérdida de 85 plazas de aparcamiento gratuito



por el desarrollo de la obra de la plaza prevista en la calle Santiago Tejera Ossavarry?».

El señor CONCEJAL DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso): Se está estudiando por parte de Sagulpa.

5.2.1.17. Situación Sityneta (R. E. S. Gral. núm. 1031)

«¿Cuál es la situación de la puesta en marcha del servicio de Sityneta?».

El señor CONCEJAL DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso): Se pondrá en marcha a lo largo de este mes de septiembre.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Pregunta dirigida al señor concejal delegado del Área de Limpieza (Aleman Arencibia) relativa a «Recogida de residuos durante los fines de semana» (R. E. S. Gral. núm. 1036)

«¿Qué nuevas zonas o barrios han sido asignados recientemente a la contrata, en materia de recogida de residuos, los fines de semana, mediante qué procedimiento e importe?».

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Aleman Arencibia): No son nuevas zonas, es trabajo conjunto para dar respuesta a necesidades puntuales que se han presentado.

5.2.2.2. Pregunta dirigida a la señora concejala del Área de Gobierno de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca (Martínez Soliño) relativa a: «Árboles plantados durante el año 2023» (R. E. S. Gral. núm. 1037)

«¿Cuál es el número de árboles que se han plantado en la ciudad, desglosado por tipos durante el año 2023?».

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño): Buenos días a todos y todas. Señor presidente, señoras concejalas y concejales. Muchísimas gracias. Es mi primera intervención en Comisión, estoy encantada de estar aquí.

Le agradezco al Grupo Popular su pregunta, el interés que muestran por las zonas verdes es el nuestro, y le puedo asegurar que van a tener la oportunidad de preguntarnos por más árboles porque seguiremos plantándolos.

A su pregunta en concreto, y si quiere tenemos el informe detallado de cada uno de los árboles que se han plantado, que se lo podemos pasar —está detallado por ubicación y especies, no hay ningún problema—, si me permiten no voy a leerlos todos, porque han sido un total de 211 en los pocos meses que llevamos de este año. Les diré que los últimos 21 han sido plantados en las últimas semanas solo en el barrio de La Isleta. Hemos hecho un gran esfuerzo desde que estamos en este Gobierno —un gran esfuerzo... en la medida de nuestras posibilidades—. Se han plantado en las últimas semanas más de 57, y esto solo es el inicio de una apuesta decidida de esta corporación por aumentar los espacios verdes de esta ciudad. Muchísimas gracias.

5.2.2.3. Pregunta dirigida al concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): Recursos SG-14 (R. E. S. Gral. núm. 1038)



CLASE 8.ª



ON9131032



«¿Se ha presentado recurso contra la suspensión cautelar de la Modificación del Plan General de Ordenación en la zona de San Lázaro (SG-14)?».

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): Gracias. Esa pregunta ha sido calificada, porque coincide con otra pregunta que me hizo y ya conoce la respuesta. Cuando me hicieron la pregunta por escrito, era si estaban los servicios pensando en recurrir. Hoy, cuando hicieron esta pregunta, ya estaba el recurso presentado. Sí, se ha presentado debidamente el recurso. Gracias.

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se formularon.

5.2.4. Preguntas de formulación oral en sesión

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

5.2.4.1. ¿Cuándo se va a presentar el proyecto de ejecución del Museo Néstor a la Comisión de Patrimonio?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: La primera pregunta es con relación a cuándo se va a presentar el proyecto de ejecución del Museo Néstor a la Comisión de Patrimonio.

Pendiente de contestación.

5.2.4.2. ¿Qué medidas de seguridad se han tomado en el Lomo Blanco (c/ Hermanos Toledo) tras el derrumbamiento de un muro?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Quería hacerles saber, por si no lo saben, que hace aproximadamente una semana, en el Lomo Blanco, se derrumbó un muro, en la calle Hermanos Toledo, y un árbol cayó hacia los patios de las viviendas. Y me gustaría saber qué medidas de seguridad se han tomado, si han girado visita y ver qué medidas están tomando para el aseguramiento de la zona.

Pendiente de contestación.

5.2.4.3. ¿Se ha producido algún avance en relación con las obras del Mirador de Punta de Diamante?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: La tercera pregunta es saber si hay una estimación para retomar las obras del Mirador de Punta de Diamante, si hay algún avance al respecto. Y me refiero con ello al convenio con el Ministerio de Defensa. Muchas gracias.

Pendiente de contestación.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Las tres preguntas, ¿a quién se las dirige? ¿A alguna concejalía o directamente al Gobierno y que elija, por si acaso...? ¿La de medidas de seguridad va dirigida a algún...? Más que nada para saber... (Intervenciones fuera de micrófono). Y la

pregunta sobre el proyecto del museo Néstor será a Cultura, porque ¿se refiere al de obra o...?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: El proyecto de ejecución de obra del Museo Néstor a la Comisión de Patrimonio, y se la formulo a usted. En cuanto a las medidas de seguridad, si han girado visita para comprobar el derrumbe del muro en Hermanos Toledo, se la formulo a Vías y Obras. Y la tercera, con relación a Punta de Diamante...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez.

INCIDENCIA: El señor presidente acuerda un receso de 5 minutos para proceder a la instalación audiovisual necesaria para la exposición del siguiente asunto, siendo las 13 horas y veinte minutos. La sesión se reanuda a las 13 horas y 25 minutos.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

SERVICIO DE URBANISMO

6. ACUERDO DE REMISIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL ÁREA DEL RECINTO FIERAL DE CANARIAS (SG-11), FORMULADO Y PROMOVIDO POR LA INSTITUCIÓN FIERAL DE CANARIAS (INFECAR), AL ÓRGANO AMBIENTAL PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Se dictaminó favorablemente la propuesta siguiente:

«ANTECEDENTES

PROPUESTA DE DICTAMEN

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente, los siguientes,

ANTECEDENTES

1. El día 17 de febrero de 2023 -R.E. n.º 28220- tuvo entrada en este Ayuntamiento escrito de la sociedad LPA STUDIO S.L.P., en nombre y representación de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), según autorización de la Directora General de dicha Institución, adjuntando el Documento Borrador y el Documento Ambiental Estratégico correspondiente al Plan Especial de Ordenación del Área del “Recinto Ferial de Canarias” (SG-11), formulado y promovido por la citada Institución, solicitando el inicio de la tramitación de la evaluación ambiental estratégica.

Posteriormente, con fecha 9 de mayo de 2023 y R.E. n.º 69320, se procedió a presentar de nuevo los referidos Documentos, debido a cambios y a la actualización llevada a cabo, documentación que sustituyó a la anterior para su tramitación.

2. La Ficha del vigente Plan General de Ordenación (PGO 2012) recoge las directrices a cumplirse para la nueva ordenación que se establece en la misma, a realizarse mediante la redacción de un nuevo Plan Especial que deberá contener y dar cumplimiento a las determinaciones urbanísticas establecidas, así como a las específicas determinaciones ambientales establecidas en la misma.

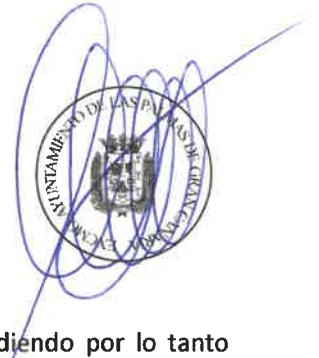
3. El objetivo final de este Plan Especial lo constituye permitir que se pueda llevar a



CLASE 8.^a



ON9131033



cabo a la actualización y modernización de las instalaciones del Recinto Ferial, que permita adecuarlas para afrontar los cambios y nuevos retos comerciales y tecnológicos, de forma que le permita adaptarse a los mismos, mejorando y ampliando su actividad de exposición y de negocio, fomentando su competitividad y adaptabilidad a las nuevas demandas en el sector de ferias y exposiciones comerciales y tecnológicas.

4. La documentación técnica consiste en el Documento Borrador de la ordenación urbanística y en el Documento Ambiental Estratégico, para su tramitación por el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de carácter simplificada, de conformidad, con lo establecido en el artículo 148.1 de la citada Ley 4/2017, que establece que los planes parciales y planes especiales se someterán, en principio, al procedimiento simplificado de evaluación ambiental estratégica, cuando se constate en el informe del órgano ambiental que cumplen las determinaciones ambientales del plan general que desarrollan, previamente evaluado, debiendo acordarse por el Ayuntamiento el inicio del expediente y su remisión al órgano ambiental para su tramitación y formulación del Informe Ambiental Estratégico.

5. Se ha emitido informe técnico por el Servicio de Urbanismo, con fecha 12 de mayo de 2023, en el que se recoge que la documentación técnica presentada se considera suficiente para su estudio y tramitación en relación con la fase de inicio de evaluación ambiental en la que

nos encontramos, pudiendo por lo tanto remitirse al órgano ambiental para la tramitación de dicho procedimiento de evaluación.

6. Consta en el expediente informe jurídico emitido por el Servicio de Urbanismo de 7 de junio de 2023, así como Nota de Conformidad, emitida al respecto por la Dirección General de la Asesoría Jurídica el día 2 de agosto de 2023.

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, FUNDAMENTALMENTE:

I. Artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que determina la competencia de las Comisiones de Pleno para el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.

II. Artículo 148.1 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en relación con el artículo 75 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, en cuanto a la tramitación ambiental de los Planes Especiales y la iniciativa de su formulación por cualquier persona física o jurídica.

III. El citado artículo, en sus números 2 y 3, en concordancia con el artículo 76.2 del mismo Reglamento, en cuanto a la iniciación del procedimiento y la competencia del Pleno para adoptar el



acuerdo de remisión al órgano ambiental para la tramitación de la evaluación ambiental estratégica simplificada.

IV. Artículos 29 a 32 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

V. Normas de regulación de la Comisión de evaluación ambiental de planes y proyectos de este Ayuntamiento (BOP n.º 70, de 11/06/2018 y BOP n.º 96, de 11/08/2021).

Visto lo que antecede, la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible resuelve dictaminar, de forma favorable, la siguiente,

PROPUESTA DE DICTAMEN

PRIMERO. INICIACIÓN.

Tener por iniciado el procedimiento del Plan Especial de Ordenación del Área del "Recinto Ferial de Canarias" (SG-11), formulado y promovido por la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), de conformidad con la documentación y solicitud realizada el día 9 de mayo de 2023.

SEGUNDO. DESIGNACIONES Y REMISIÓN AL ÓRGANO AMBIENTAL.

Designar como órgano promotor a la Institución Ferial de Canarias (INFECAR).

Designar como órgano ambiental a la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes y Proyectos de este Ayuntamiento, remitiéndose a la misma la documentación técnica presentada a los efectos de la tramitación de la correspondiente evaluación ambiental estratégica.

Designar como Director Responsable de la elaboración al Equipo Técnico redactor del Plan Especial de Ordenación.

Encomendar al Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento su tramitación.

TERCERO. CRONOGRAMA ESTIMADO.

Establecer el siguiente cronograma general estimado de tramitación:

- evaluación ambiental estratégica simplificada con formulación del Informe Ambiental Estratégico (Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental) – 4 meses desde su remisión con documentación completa al Órgano de Evaluación Ambiental
- redacción del documento de la Modificación del Plan Especial para la tramitación de la fase inicial y solicitud de emisión de los correspondientes informes sectoriales que resulten preceptivos previos a su aprobación inicial
- emisión de los informes técnico y jurídico municipales para el trámite de aprobación inicial
- aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación por la Junta de Gobierno de la Ciudad
- información pública de la aprobación inicial y simultáneo trámite de consulta a las Administraciones afectadas por plazo de un mes
- estudio de las alegaciones e informes interadministrativos emitidos para, en su caso, introducción de cambios o correcciones en el documento de ordenación
- solicitud de informes sectoriales que resulten preceptivos en dicha fase



CLASE 8.ª



ON9131034



- emisión de los correspondientes informes técnico y jurídicos municipales para el trámite de aprobación definitiva
- acuerdo de aprobación definitiva por el Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible
- remisión del documento aprobado definitivamente la Consejería del Gobierno de Canarias competente, a los efectos de su inclusión en el Registro del Planeamiento de Canarias e, igualmente, al Consejo Cartográfico de Canarias
- publicación del acuerdo de aprobación definitiva y normativa en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su entrada en vigor
- publicación del documento definitivamente aprobado en la sede electrónica de este Ayuntamiento

CUARTO. RÉGIMEN DE RECURSOS.

Hacer constar que este acuerdo, por tratarse de un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no resulta susceptible de recurso, salvo que se entendiese la concurrencia de alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Propuesta que se somete a la consideración de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible».

En exposición técnica del asunto, la **señora Del Rosario Suárez (arquitecta del Servicio de Urbanismo)**.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Del Rosario Suárez (arquitecta del Servicio de Urbanismo), quien comparece y expone la información que se reproduce a continuación¹:

Fase: *Iniciación del procedimiento y remisión al Órgano Ambiental Municipal para tramitación de Evaluación Ambiental Estratégica.*

Promueve: *Cabildo de Gran Canaria, Institución Ferial de Canarias (INFECAR).*

Redacta: *LPA Studio, S. L. P.*

SITUACIÓN FÍSICA Y EN PGO

El ámbito que ordena este Plan Especial se delimita en rojo en la imagen de la ortofoto. Se sitúa en el barrio de La Feria y comprende, además de los terrenos del Recinto Ferial, las parcelas de las instalaciones de RTVE y Correos.

En el Plan General vigente (PGO-2012) el ámbito se corresponde con un Sistema General Dotacional (SG-11) y el suelo está clasificado como urbano consolidado.

¹ Documento cedido por la Sra. Del Rosario Suárez a la Secretaría General del Pleno a efectos de su inclusión en el presente diario de sesiones.



FICHA DEL SISTEMA GENERAL

La ordenación de este ámbito se recoge en el PGO en la ficha de Áreas Diferenciadas correspondiente al SG-11. Dicha ficha está compuesta de tres páginas:

- En la 1.ª página se da información general sobre el ámbito, situación, superficie, tipo de sistema general (dotacional), clase y categoría de suelo, y sobre el instrumento de ordenación (Plan Especial existente).
- En la 2.ª página se indican las determinaciones generales de la ordenación:
 - Se grafían 2 zonas que se excluyen del Plan Especial vigente y que pasan a ordenarse directamente por el Plan General (parcela RG, ED y VP).
 - Se señala el área destinada a parcelas de Servicios Públicos en la categoría de Centro de RTVE y Centro Logístico de Correos.
 - Se señala la zona situada a naciente, que debe ser destinada a aparcamientos y espacios libres.
- En la 3.ª página se indican los parámetros de ordenación (edificabilidad máxima, altura máxima y usos principales y compatibles) y las determinaciones específicas. Estas últimas se remiten a lo establecido en el Plan Especial vigente, que fue aprobado el 31 de octubre de 2003.

PLAN ESPECIAL VIGENTE

En la imagen 3 se muestra el plano específico de la localización de usos establecida para la subparcela destinada exclusivamente a Recinto Ferial. En planos más generales se indica que las parcelas de RTVE y Correos quedan calificadas como Servicio Público.

Vemos que la ordenación del Recinto Ferial se compone de tres franjas: la franja intermedia se califica de Espacio Libre y las laterales de Servicio Público-Cultural (donde se localizarán los pabellones feriales). Y la franja naciente destinada a Aparcamiento y Espacio Libre, tal como establece la ficha del Plan General.

En la imagen 4, se recoge una recreación de la ordenación general prevista, y la relación de los pabellones con espacios libres y la superficie destinada a aparcamientos.

ACTUALIDAD EDIFICADA DEL ÁMBITO

Esta imagen muestra la realidad del ámbito en la actualidad. Como se observa, las parcelas de la zona sur destinadas a centros de RTVE y Correos ya han sido edificadas. Y en la parcela específica del Recinto Ferial, la franja situada a poniente ya ha sido construida, quedando por materializar una parte de la franja naciente destinada a pabellones, así como una parte de la zona prevista como Espacio Libre.

PROBLEMÁTICA EXISTENTE

Funcionalidad de los pabellones: Se necesita actualizar las dimensiones de los pabellones, para que sean más versátiles y puedan alojar ferias y eventos según las características y tendencias actuales del sector. Se están perdiendo ferias por no disponer de las instalaciones adecuadas.

Accesibilidad: El espacio libre interior está muy fragmentado y presenta muchas diferencias de cotas entre las diferentes plataformas que lo conforman, y ello hace que la accesibilidad peatonal del recinto no sea la adecuada para el uso al que se destina este Sistema General. Es necesaria una reconfiguración del espacio libre que conecta los pabellones y conforma espacialmente el conjunto.



CLASE 8.^a



ON9131035



Movilidad: Es necesaria una revisión profunda y exigente de las condiciones de movilidad que incluya la exterior (aparcamientos, acceso al Recinto, transporte público, etc.) y la interior (carga y descarga, personal, visitantes, etc.).

Coexistencia de usos: El Recinto Ferial lo comparten actualmente dos entidades del Cabildo de Gran Canaria, que son la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) y la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC), que desarrollan actividades y persiguen fines distintos, con sistemas diferentes de funcionamiento en cuanto a usuarios y flujo de actividad.

OBJETO DEL PLAN ESPECIAL

El Plan Especial vigente fue concebido hace ya más de 20 años y, según se expone en el documento que se presenta, «requiere de una actualización que dé respuestas a los nuevos retos a que ha de enfrentarse la Institución Ferial para seguir desarrollando su actividad de forma competitiva».

Por tanto, el objeto del nuevo Plan Especial es adaptar la ordenación del ámbito a las demandas actuales del sector de ferias, congresos y eventos, posibilitando la transformación en un Recinto Ferial multifuncional, moderno y competitivo.

ALTERNATIVAS-INVARIANTES

En respuesta a la actualización necesaria del Plan Especial vigente, se plantean 3 alternativas que se diferencian

básicamente en cambios puntuales en la distribución de los usos y la edificabilidad.

Los invariantes en las 3 alternativas son:

Se mantienen los parámetros de ordenación establecidos en el Plan Especial vigente para las parcelas de RTVE y Correos.

Eliminación de los pabellones 3 y 5 existentes.

Ampliación del pabellón 7, tanto en horizontal como en altura.

Modificación de accesos, que se justifica por la necesidad de separar los flujos de movilidad del Recinto (visitantes, personal, logística, proveedores), y por tráfico para descargar la rotonda de La Feria, que se colapsa durante la celebración de las ferias y eventos.

Unificación de la cota del espacio libre central. La Plaza Ferial, como la denominan en el documento, plantea una rasante única en la cota +184, que es la cota que tiene actualmente el recinto en su parte central. Ello se justifica para mejorar la accesibilidad peatonal, optimizar la funcionalidad de los pabellones permitiendo galerías de servicios situadas bajo rasante, y también posibilitar que dicha Plaza Ferial pueda servir como espacio de exposición al aire libre.

ALTERNATIVA 1

Esta alternativa recoge lo ya edificado e incorpora parte de la ordenación del PE vigente sin ejecutar. Mantiene el acceso principal existente por el norte, pero



plantea uno nuevo desde el aparcamiento existente en el borde naciente del ámbito.

Se propone la ampliación del pabellón 7, en horizontal y en altura. Y se plantea un nuevo pabellón donde el PE vigente propone un edificio destinado a zona de restaurantes, salones y recepción de congresistas.

ALTERNATIVA 2

Se mantienen los edificios existentes en la franja poniente del ámbito.

Se amplía el pabellón 6, ocupando lo que actualmente es el aparcamiento norte y acceso al Recinto Ferial.

Se amplía el pabellón 7, lo mismo que en la alternativa anterior.

En la zona sur, se propone un auditorio al aire libre, con la posibilidad de cubrirlo y transformarlo en un nuevo pabellón multifuncional.

Se propone el acceso al recinto desde el aparcamiento naciente.

ALTERNATIVA 3

Se amplían en altura: el pabellón 2 y el Hall Maspalomas y las oficinas de administración actuales.

Se amplía el pabellón 6, ocupando parte del aparcamiento norte.

Se amplía el pabellón 7, igual que en las alternativas anteriores.

En la zona sur, se propone un auditorio al aire libre, y con la posibilidad de transformarlo en un nuevo pabellón multifuncional, al igual que en la alternativa 2.

La franja verde de 20 m que el PGO establece en el borde naciente del ámbito en esta alternativa se amplía rodeando todo el Recinto Ferial a modo de anillo verde.

La Plaza Ferial, el espacio libre central, es más amplia que en las anteriores alternativas y se extiende en algunos

puntos, dando lugar a los denominados muelles, que son piezas que acogen los accesos al Recinto Ferial. En la zona naciente formaliza la entrada principal de visitantes, localizando los aparcamientos en dos zonas a ambos lados de este acceso principal.

INFOGRAFÍA ALTERNATIVA 3

Se muestra una recreación de la propuesta de ordenación del ámbito realizada en la alternativa 3, que es la alternativa más favorable a los objetivos del Plan Especial.

ALTERNATIVAS- PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DEL PLAN GENERAL

Todas las alternativas cumplen con los parámetros de ordenación establecidos en la ficha del SG-11:

La edificabilidad establecida por el PGO es $0,60 \text{ m}^2/\text{m}^2$, que supone en total una superficie edificable máxima de 85 000 m^2 . En la alternativa 3, la superficie edificable propuesta es de 65 000 m^2 , que supone una edificabilidad de $0,45 \text{ m}^2/\text{m}^2$, es decir, el 75 % de la establecida por el Plan General. En valores similares se sitúan las alternativas 1 y 2, 71 % y 78 %, respectivamente.

La altura y los usos cumplen también con las determinaciones del planeamiento general.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular): Gracias, señor presidente. Muy brevemente. Nosotros vamos a votar a favor para que se inicie el procedimiento y que pueda continuar como dice el cronograma, en primer



CLASE 8.ª



ON9131036



lugar, con la evaluación ambiental, y luego seguir con el resto de pasos. A nosotros el proyecto, tanto desde la primera hasta la última alternativa, nos parecía interesante, y dentro de los objetivos particulares que vienen señalados en el documento que estuve viendo en el contenido del expediente hay dos cuestiones que sí quería comentar.

Cuando decía, entre los objetivos particulares, «fomentar el uso del transporte público», entiendo que se refiere a lo que ha estado explicando de esa parada de guaguas más extensa. Y luego hay otro apartado que dice «mejorar la relación existente con los barrios colindantes». Claro, porque los núcleos urbanos colindantes son barrios muy poblados, entonces, también habrá que valorar cómo les afecta a la obra y qué posibilidades tienen, como estaba explicando por último, de también tener algún grado de utilización del recinto. En cuanto al resto de objetivos, de «modernización de la nave para que el recinto ferial pueda cumplir de manera moderna y actualizada con sus funciones», nosotros no tenemos ninguna objeción. Por lo tanto, nuestro voto es favorable.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Yo, como presidente de la Comisión, pero también miembro del Partido Socialista y portavoz del mismo en este sentido, también vamos a votar favorablemente,

agradeciendo la exposición y felicitándola por la misma, porque la verdad es que ha sido bastante esclarecedora y clara, y breve también, y es de agradecer. Estando todos de acuerdo, tampoco tengo nada más que añadir, porque basta la exposición cómo empezaba, esto nos va a dar diversificación de la autonomía y de la economía del lugar y del desarrollo del Recinto Ferial, así como su competitividad dentro de las funciones que realiza.

La señora DEL ROSARIO SUÁREZ: Cuando vaya al Órgano Ambiental, va a haber una información pública, un periodo de 45 días, y después va a haber otro, cuando evalúe el Órgano Ambiental, en la aprobación inicial. O sea, que lo que se quiere es tener bastante consenso.

El señor PRESIDENTE somete a votación el asunto tratado en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 9 (4, G. P. M. PSOE; 3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox; 1 G. Mixto: USP)

Escrutinio: es dictaminado favorablemente por unanimidad de los corporativos.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



EL PRESIDENTE,

Mauricio A. Roque González



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(P. S., R. D. 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Maria Mercedes Contreras Fernández

DILIGENCIA: «Para hacer constar que el precedente Diario de Sesiones, que fue aprobado en la sesión número 9 de fecha diez de octubre de dos mil veintitrés, ha quedado extendida en treinta y tres folios de papel timbrado del Estado, series números ON9131004 a ON9131036 , ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, a dieciséis de octubre de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)²

² Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.